

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
MONTERREY  
UNIVERSIDAD VIRTUAL**



**TECNOLÓGICO  
DE MONTERREY**

***“LA DOCENCIA CRÍTICA COMO HERRAMIENTA ÓPTIMA PARA LA  
FORMACIÓN JURÍDICA EN ALUMNOS NO ABOGADOS DE NIVEL***

**TESIS PRESENTADA  
COMO REQUISITO PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRA EN EDUCACION**

**AUTOR: LIC. DIANA LUZ ARREOLA DE LA GARZA  
ASESOR: LIC. JULIETA FLORES**

**MONTERREY, N.L. DICIEMBRE 2004**

***“LA DOCENCIA CRÍTICA COMO HERRAMIENTA ÓPTIMA PARA LA  
FORMACIÓN JURÍDICA EN ALUMNOS NO ABOGADOS DE NIVEL  
LICENCIATURA”.***

**Tesis presentada**

**Por**

**Lic. Diana Luz Arreola de la Garza**

**Ante la Universidad Virtual de  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey como requisito parcial**

**MAESTRA EN EDUCACIÓN**

**Diciembre de 2004**

**Para**

**Juan Carlos, eres mi luz, mi esperanza, mi alegría.**

**Papá y mamá, gracias por sembrar en mi la sed del saber.**

**In memoriam:**

**A mis abuelos, quienes su espíritu de enseñanza**

**sigue latente en mi corazón.**

## Resumen

### *“LA DOCENCIA CRÍTICA COMO HERRAMIENTA ÓPTIMA PARA LA FORMACIÓN JURÍDICA EN ALUMNOS NO ABOGADOS DE NIVEL*

DICIEMBRE 2004

LIC. DIANA LUZ ARREOLA DE LA GARZA

LICENCIADO EN DERECHO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY  
CAMPUS MONTERREY

DIRIGIDA POR LA PROFESORA: LIC. JULIETA FLORES

Esta investigación, de tipo cualitativa mixta, tiene como objeto validar las ventajas que tiene la docencia crítica sobre la docencia tradicional en la enseñanza del Derecho y emitir recomendaciones para los profesores de la materia de Derecho Público. El procedimiento de la primera fase del trabajo fue de investigación; consistió en la búsqueda de información para validar las ventajas de la Docencia Crítica. La segunda fase es la demostrativa, donde se representa la relación de los resultados adquiridos a través de los instrumentos utilizados y su comprobación. La tercera y última fase es la de exposición de los conocimientos adquiridos y de respuesta a la hipótesis, así como de conclusiones y recomendaciones a los profesores que imparten la materia.

Para la recolección de datos se utilizaron la entrevista semi-estructurada a profesores; un cuestionario a alumnos, la observación participante y se utilizó una

. Los resultados obtenidos hasta ahora muestran que los profesores se sienten contentos con su trabajo, pero saben que pueden hacerlo mejor. Los alumnos consideran la materia como meramente teórica y memorizan los apuntes y lo visto en clase. Se considera que el cambio en el estilo de enseñar esta materia, puede hacer cambiar la idea de los alumnos sobre la misma, arrojando mejores resultados en su aprendizaje.

## Índice del proyecto

Introducción	Pág. 3
Objetivos	Pág. 4
Preguntas de investigación	Pág. 4
Beneficios esperados	Pág. 5
Justificación	5
Delimitación de estudio	Pág. 7
Enfoque del estudio	Pág. 8
Fundamentación teórica del proyecto	Pág. 8
Método de recolección de datos	Pág. 19
Instrumentos	Pág. 20
Modificación realizada a los instrumentos	Pág. 23
Muestra, selección y características	Pág. 23
Resultados preliminares	Pág. 27
Análisis	Pág. 29
Recomendaciones previas para la integración del documento	Pág. 31
Conclusiones previas	Pág. 35
Validez lógica del proyecto	Pág. 37
Documento de “ <i>Recomendaciones al profesor de la materia de Derecho Público</i> ”	Pág. 38
Implementación de docencia crítica en el	Pág. 42

aula

Carta descriptiva de la materia Pág. 43

(enfoques tradicional y crítico)

Parámetro de comparación/indicadores Pág. 45

Interpretación de datos y análisis de Pág. 46

resultados

Conclusiones finales Pág. 47

Anexos Pág. 50

Referencias Pág. 70

El alumno construye estructuras a través de la interacción con su medio y los procesos de aprendizaje, es decir de las formas de organizar la información, las cuales facilitarán mucho el aprendizaje futuro. “A menudo las estructuras están compuestas de esquemas, representaciones de una situación concreta o de un concepto lo que permite sean manejados internamente para enfrentarse a situaciones iguales o parecidas a la realidad” (Carretero, 1994).

## **Método de recolección de datos**

### a) Definición del Método

Definimos “método” como “<sup>7</sup>...la ruta o camino a través del cual se llega a un fin propuesto y se alcanza un resultado prefijado...que se sigue para hallar, enseñar y defender la verdad” (Eyssautier 2002). En esta investigación las técnicas utilizadas de recolección de datos fueron tanto de carácter cualitativo como cuantitativo. La primera fase del trabajo fue la fase propiamente de investigación, que consiste en la búsqueda de la información para validar las ventajas de la Docencia Crí materias de Derecho a alumnos de carreras del área de negocios. La segunda fase fue la fase demostrativa, donde se representa la relación de los resultados adquiridos a través de los instrumentos utilizados para la recolección de datos y su comprobación. La tercera y última fase es la de exposición correspondiente a los conocimientos adquiridos y la respuesta a las preguntas planteadas en la hipótesis.

Se utilizaron técnicas de recolección de datos tanto de carácter cualitativo como cuantitativo.

---

<sup>7</sup> La palabra método proviene del término griego “methodus” que significa el cambio hacia algo. (Eyssautier 2002).



\*Se aplicó una entrevista semi-estructurada a profesores que imparten materias de Derecho (a alumnos no abogados) ya que se plantearon preguntas determinadas pero se pudo dar pie a otras interrogantes. (consultar anexo 1).

\*Se aplicó un cuestionario a los alumnos. (consultar anexo 4).

\*Otra técnica que se utilizó fue la observación participante, bajo dos modelos (consultar anexos 2 y 3). Se tomaron notas de lo que se percibió dentro del salón de clase y minutos previos y posteriores a la clase.

\*Se utilizó una Bitácora para anotar las actividades que el profesor y los alumnos realizarán en el aula: el comportamiento dentro del salón de clase, la forma en que se lleva a cabo la comunicación, etc. primero, con una docencia tradicional y posteriormente, con una docencia crítica.

### **Instrumentos: descripción y justificación**

#### a) Entrevista semi – estructurada

Descripción: Se elaboró una guía para la entrevista que enumere un conjunto predeterminado de preguntas para el profesor sobre el estilo de docencia que aplica en el aula y si considera que es el óptimo para sus alumnos.

Se tuvo libertad de dar mayor profundidad a determinadas preguntas y podrán surgir nuevos asuntos relacionados con el tema de investigación.

Justificación: Se utilizó la entrevista para conocer la opinión que tienen los profesores acerca de la forma en que dan sus clases, si consideran o no que es la apropiada y si están en su caso, dispuestos a cambiar la forma en que imparten sus clases.

observar un papel pasivo de los alumnos y un mínimo grado de investigación de los agentes involucrados en el proceso de enseñanza. Se deben de adoptar formas de enseñanza que sean adecuadas a los requerimientos de una realidad social. Se debe optimizar el tiempo en el aula, convertirla en una verdadera comunidad de aprendizaje y que el profesor pueda apoyar a sus alumnos no solo en contenidos sino en su crecimiento humano y profesional.

Una de las razones de raíz que dificulta cualquier cambio en la enseñanza del derecho, es la concepción misma de Derecho que se maneja y tienen los profesores. La buena, regular o mala formación jurídica depende, en buena medida, de qué enseñamos como Derecho, ya que esto determina los objetivos, las actividades para llegar a ellos y la evaluación. Si saber Derecho lo entendemos como conocer lo que dice la ley, entonces entenderemos el estado actual de la enseñanza del Derecho; y en muchas instituciones se sigue entendiendo, enseñando y tratando de manejar como hace 30 años atrás ó incluso, que hoy en día son distintas a años atrás, donde

realidad social, económica, política y jurídica está cambiando aceleradamente, sino también en nuestra forma de pensar y actuar. No basta con entender el concepto de “Derecho” acorde a la época, se necesita que el profesor transmita dicho conocimiento a través de la práctica docente y su manera de enseñar.

### **Objetivo**

Validar las ventajas que tiene la docencia crítica sobre la docencia tradicional en

### **Objetivo funcional**

Elaborar un “Documento de recomendaciones” para los profesores de la materia de Derecho Público que busque la mejora del aprendizaje del alumno y el fortalecimiento social con la aplicación de una docencia crítica en la materia de Derecho Público.

Fueron contemplados todos aquellos factores que contribuyen a la mejora del aprendizaje del alumno tales como la estructura del ambiente, es decir, organizar el aula estableciendo límites claros que le permitan al alumno entender qué se espera de él. Métodos de mejora en la atención y actividades que desarrollen el interés del alumno. Evaluación del progreso en clase y detección de las dificultades que se presentan y que impiden el pleno aprendizaje del alumno.

### **Preguntas de investigación / hipótesis**

¿Qué tipo de docencia es conveniente para aquellos alumnos que cursan materias de derecho obligatorias en su carrera?

realidad social, económica, política y jurídica está cambiando aceleradamente, sino también en nuestra forma de pensar y actuar. No basta con entender el concepto de “Derecho” acorde a la época, se necesita que el profesor transmita dicho conocimiento a través de la práctica docente y su manera de enseñar.

### **Objetivo**

Validar las ventajas que tiene la docencia crítica sobre la docencia tradicional en

### **Objetivo funcional**

Elaborar un “Documento de recomendaciones” para los profesores de la materia de Derecho Público que busque la mejora del aprendizaje del alumno y el fortalecimiento social con la aplicación de una docencia crítica en la materia de Derecho Público.

Fueron contemplados todos aquellos factores que contribuyen a la mejora del aprendizaje del alumno tales como la estructura del ambiente, es decir, organizar el aula estableciendo límites claros que le permitan al alumno entender qué se espera de él. Métodos de mejora en la atención y actividades que desarrollen el interés del alumno. Evaluación del progreso en clase y detección de las dificultades que se presentan y que impiden el pleno aprendizaje del alumno.

### **Preguntas de investigación / hipótesis**

¿Qué tipo de docencia es conveniente para aquellos alumnos que cursan materias de derecho obligatorias en su carrera?

realidad social, económica, política y jurídica está cambiando aceleradamente, sino también en nuestra forma de pensar y actuar. No basta con entender el concepto de “Derecho” acorde a la época, se necesita que el profesor transmita dicho conocimiento a través de la práctica docente y su manera de enseñar.

### **Objetivo**

Validar las ventajas que tiene la docencia crítica sobre la docencia tradicional en

### **Objetivo funcional**

Elaborar un “Documento de recomendaciones” para los profesores de la materia de Derecho Público que busque la mejora del aprendizaje del alumno y el fortalecimiento social con la aplicación de una docencia crítica en la materia de Derecho Público.

Fueron contemplados todos aquellos factores que contribuyen a la mejora del aprendizaje del alumno tales como la estructura del ambiente, es decir, organizar el aula estableciendo límites claros que le permitan al alumno entender qué se espera de él. Métodos de mejora en la atención y actividades que desarrollen el interés del alumno. Evaluación del progreso en clase y detección de las dificultades que se presentan y que impiden el pleno aprendizaje del alumno.

### **Preguntas de investigación / hipótesis**

¿Qué tipo de docencia es conveniente para aquellos alumnos que cursan materias de derecho obligatorias en su carrera?

¿Qué formación recibe el profesor como docente más que como abogado?

¿A qué necesidades de formación responden los programas de estudios de las

¿Existe congruencia en los programas de las materias con respecto a las necesidades reales para el docente?

¿Por qué es necesario analizar esta problemática en el momento actual?

### **Beneficios esperados**

\*Medir la docencia crítica como un modelo óptimo de docencia en la materia de

\*Reflejar los resultados de dicha docencia en el salón de clases y buscar el análisis crítico de la realidad nacional por parte de los alumnos y fortalecimiento de su compromiso con la comunidad.

\*Desarrollar un manual de estrategias para el docente para la aplicación de una docencia crítica en el aula.

\*Lograr con la aplicación de las recomendaciones para los profesores, un mayor interés de los alumnos en la materia.

\* Inculcar en los alumnos el desarrollo y práctica del pensamiento crítico y arraigar el principio del compromiso que tienen éstos con su

### **Justificación**

---

¿Qué formación recibe el profesor como docente más que como abogado?

¿A qué necesidades de formación responden los programas de estudios de las

¿Existe congruencia en los programas de las materias con respecto a las necesidades reales para el docente?

¿Por qué es necesario analizar esta problemática en el momento actual?

### **Beneficios esperados**

\*Medir la docencia crítica como un modelo óptimo de docencia en la materia de

\*Reflejar los resultados de dicha docencia en el salón de clases y buscar el análisis crítico de la realidad nacional por parte de los alumnos y fortalecimiento de su compromiso con la comunidad.

\*Desarrollar un manual de estrategias para el docente para la aplicación de una docencia crítica en el aula.

\*Lograr con la aplicación de las recomendaciones para los profesores, un mayor interés de los alumnos en la materia.

\* Inculcar en los alumnos el desarrollo y práctica del pensamiento crítico y arraigar el principio del compromiso que tienen éstos con su

### **Justificación**

---

¿Qué formación recibe el profesor como docente más que como abogado?

¿A qué necesidades de formación responden los programas de estudios de las

¿Existe congruencia en los programas de las materias con respecto a las necesidades reales para el docente?

¿Por qué es necesario analizar esta problemática en el momento actual?

### **Beneficios esperados**

\*Medir la docencia crítica como un modelo óptimo de docencia en la materia de

\*Reflejar los resultados de dicha docencia en el salón de clases y buscar el análisis crítico de la realidad nacional por parte de los alumnos y fortalecimiento de su compromiso con la comunidad.

\*Desarrollar un manual de estrategias para el docente para la aplicación de una docencia crítica en el aula.

\*Lograr con la aplicación de las recomendaciones para los profesores, un mayor interés de los alumnos en la materia.

\* Inculcar en los alumnos el desarrollo y práctica del pensamiento crítico y arraigar el principio del compromiso que tienen éstos con su

### **Justificación**

---



El alumno de la materia de Derecho Público al estar estudiando una carrera del área de negocios (y no Derecho) debe eliminar esa barrera de considerar la materia como no necesaria para su desarrollo profesional.

El alumno debe comprender no solo en su totalidad los contenidos propios de la materia sino reafirmar su compromiso social como agente de cambio en el país y  
ico de la realidad nacional.

Resulta indispensable modernizar los sistemas tradicionales de enseñanza del Derecho que pueden no ser los adecuados para una sociedad como la nuestra, que se encuentra en permanente transformación y cuyo impacto, afecta a los profesionistas del mañana; sumado a la transición jurídica que hemos vivido en México los últimos años.

#### Relevancia social

El derecho impide abordar los desacuerdos o conflictos por medio de la fuerza bruta, pues se basa en la razón y la justicia; además permite coordinar y armonizar los derechos de las personas, permitiendo una convivencia social en paz y tranquilidad. Un alumno que aprenda los conceptos de justicia social y bien común buscará una mejora social.

#### Implicación práctica

Que el alumno se despoje de todo tipo de prejuicios políticos, ideológicos, ó sociológicos y sea objetivo en el análisis jurídico, ya que debe tener como fin, el propio del Derecho: el bien, la verdad y la justicia. Se estudiarán instrumentos de enseñanza  
s alumnos de las materias de Derecho que no estudien Leyes.

### Valor teórico

Conocer lo que es la docencia crítica, diferenciarla de la tradicional.

Encontrar sus ventajas como forma de enseñar en el aula la materia de Derecho. Preparar hombres y mujeres para comprender la naturaleza real del derecho, facilitando su aprendizaje por medio de una docencia crítica.

### Utilidad metodológica

La metodología elegida apoya la investigación en dos rubros, ya que se dividirá en dos etapas:

1) Teórica - Se investigará sobre las aportaciones teóricas en materia de diversas formas de docencia, así como diversas teorías educativas de la enseñanza. Se indagará sobre las opiniones de los alumnos respecto a sus profesores en el aula, e igualmente, se indagará sobre el sentir de los profesores sobre su desempeño como maestros.

2) Práctica - Con el apoyo de la teoría de apoyo de la investigación y de los resultados de la información obtenida de los diversos instrumentos de investigación, se

Documento de recomendaciones” al profesor de materias de Derecho para alumnos no abogados para su ejercicio como docente en el aula.

### **Delimitación del estudio.**

Temporal: La investigación se desarrolló en esta primera etapa por espacio de cinco meses. En este tiempo, se estudiaron grupos distintos tanto de alumnos como de profesores. En la segunda etapa de esta investigación se estudiará por segunda ocasión a

### Valor teórico

Conocer lo que es la docencia crítica, diferenciarla de la tradicional.

Encontrar sus ventajas como forma de enseñar en el aula la materia de Derecho. Preparar hombres y mujeres para comprender la naturaleza real del derecho, facilitando su aprendizaje por medio de una docencia crítica.

### Utilidad metodológica

La metodología elegida apoya la investigación en dos rubros, ya que se dividirá en dos etapas:

1) Teórica - Se investigará sobre las aportaciones teóricas en materia de diversas formas de docencia, así como diversas teorías educativas de la enseñanza. Se indagará sobre las opiniones de los alumnos respecto a sus profesores en el aula, e igualmente, se indagará sobre el sentir de los profesores sobre su desempeño como maestros.

2) Práctica - Con el apoyo de la teoría de apoyo de la investigación y de los resultados de la información obtenida de los diversos instrumentos de investigación, se

Documento de recomendaciones” al profesor de materias de Derecho para alumnos no abogados para su ejercicio como docente en el aula.

### **Delimitación del estudio.**

Temporal: La investigación se desarrolló en esta primera etapa por espacio de cinco meses. En este tiempo, se estudiaron grupos distintos tanto de alumnos como de profesores. En la segunda etapa de esta investigación se estudiará por segunda ocasión a

los alumnos que llevan esta asignatura por lo que implicará dos semestres distintos en el año académico. Se tuvo la oportunidad de estudiar grupos de alumnos que fueron iniciando con la materia, y alumnos que la terminaron; esto permitió evaluar y contrastar el desarrollo al través del semestre.

Espacial: Se efectuó la investigación sobre los grupos de la materia de Derecho Público del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe, en la Ciudad de México. El estudio incluyó tanto a profesores que imparten la materia como a sus alumnos.

### **Enfoque del estudio**

La investigación se realizó con el propósito de conocer la docencia crítica educativa y en base a ello proponer estrategias de mejora para elevar la calidad educativa de los alumnos de la Clase de Derecho Público.

Es una investigación cualitativa de tipo mixta, combinando la investigación de estudios de casos con la investigación-acción. Se estudió tanto las bases teóricas de la materia, su plan de estudios, análisis de juristas y teóricos del derecho sobre la enseñanza de la asignatura, como el comparativo de lo que sucede en el aula día a día. El sentir de los estudiantes y de los profesores; su compromiso e interés con la materia y las bases del docente en cuanto a su preparación como profesor.

### **Fundamentación teórica del proyecto**

“Docencia” es conceptualizada como “práctica y ejercicio del docente” y su concepto es “que enseña”, en una segunda acepción “perteneiente o relativo a la

los alumnos que llevan esta asignatura por lo que implicará dos semestres distintos en el año académico. Se tuvo la oportunidad de estudiar grupos de alumnos que fueron iniciando con la materia, y alumnos que la terminaron; esto permitió evaluar y contrastar el desarrollo al través del semestre.

Espacial: Se efectuó la investigación sobre los grupos de la materia de Derecho Público del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe, en la Ciudad de México. El estudio incluyó tanto a profesores que imparten la materia como a sus alumnos.

### **Enfoque del estudio**

La investigación se realizó con el propósito de conocer la docencia crítica educativa y en base a ello proponer estrategias de mejora para elevar la calidad educativa de los alumnos de la Clase de Derecho Público.

Es una investigación cualitativa de tipo mixta, combinando la investigación con estudios de casos con la investigación-acción. Se estudió tanto las bases teóricas de la materia, su plan de estudios, análisis de juristas y teóricos del derecho sobre la enseñanza de la asignatura, como el comparativo de lo que sucede en el aula día a día. El sentir de los estudiantes y de los profesores; su compromiso e interés con la materia y las bases del docente en cuanto a su preparación como profesor.

### **Fundamentación teórica del proyecto**

“Docencia” es conceptualizada como “práctica y ejercicio del docente” y su concepto es “que enseña”, en una segunda acepción “perteneiente o relativo a la

los alumnos que llevan esta asignatura por lo que implicará dos semestres distintos en el año académico. Se tuvo la oportunidad de estudiar grupos de alumnos que fueron iniciando con la materia, y alumnos que la terminaron; esto permitió evaluar y contrastar el desarrollo al través del semestre.

Espacial: Se efectuó la investigación sobre los grupos de la materia de Derecho Público del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe, en la Ciudad de México. El estudio incluyó tanto a profesores que imparten la materia como a sus alumnos.

### **Enfoque del estudio**

La investigación se realizó con el propósito de conocer la docencia crítica educativa y en base a ello proponer estrategias de mejora para elevar la calidad educativa de los alumnos de la Clase de Derecho Público.

Es una investigación cualitativa de tipo mixta, combinando la investigación con estudios de casos con la investigación-acción. Se estudió tanto las bases teóricas de la materia, su plan de estudios, análisis de juristas y teóricos del derecho sobre la enseñanza de la asignatura, como el comparativo de lo que sucede en el aula día a día. El sentir de los estudiantes y de los profesores; su compromiso e interés con la materia y las bases del docente en cuanto a su preparación como profesor.

### **Fundamentación teórica del proyecto**

“Docencia” es conceptualizada como “práctica y ejercicio del docente” y su concepto es “que enseña”, en una segunda acepción “perteneiente o relativo a la

enseñanza”<sup>1</sup>, consultando investigadores educativos, se encuentra que docencia es “el proceso para la solución de problemas, es la relación entre el producto y el proceso, mediante un instrumento de planificación, mediante un instrumento de planificación asociado a cierta lógica, que exige la identificación de las necesidades y problemas afines, antes de que se establezcan y seleccionen las soluciones” (Kaufman 1990); un segundo concepto “Es la vía a través de la cual se instrumenta y se pone en marcha el proyecto formativo” (Ruiz del Castillo 1998) “Es una socialización metódica por medio de la cual la sociedad prepara el corazón de los niños las condiciones de su propia existencia” (Durkheim 1998).

Consultando diversos modelos educativos, el modelo educativo de tipo “genetista” nos dice que la educación es “...como un proceso de desarrollo de las posibilidades que presenta cada educando. La educación consiste en extraer todo aquello que, de modo latente, está presente en el individuo” (Aznar, 1999). En este tipo de educación, la relación del alumno con el profesor debe ser abierta, el profesor no debe adoptar una posición dirigista y el método es la experiencia; aquí el sujeto se “educa a sí mismo”<sup>2</sup>. Este tipo de enseñanza, sin embargo, se caracteriza por “...la falta de aplicación de ciertas normas donde asentar la conducta y la ausencia de autoridad” (Aznar, 1999). Desde nuestra perspectiva, la docencia debe de educar haciendo referencia no solo a fines y valores, sino a normas y autoridad que hagan posible el deber ser de los alumnos. La relación que existe entre éste la docencia crítica y la naturaleza propia del Derecho es evidente. El ser humano se rige tanto por leyes biológicas como sociales para

---

<sup>1</sup> Conceptos obtenidos del Diccionario de la Real Academia Española.

<sup>2</sup> Este modelo educativo tiene sus raíces en Rousseau quien mantiene la idea de que el hombre por su naturaleza es perfecto. Rousseau explica que las contradicciones que padece el hombre residen en la sociedad. Fuente: Aznar Minguet, Pilar. Teoría de la educación. Un enfoque constructivista. Ed. Tirant -Lo Blanch. España 1999.

colmar su existencia y las propias normas jurídicas, que son base de materias de Derecho, son “...reglas de conducta sancionada por el Estado, que establece derechos y obligaciones recíprocos.”<sup>3</sup> (Santos, 1999) por lo que, debe de aplicarse una docencia guiada por el profesor con base en normas y reglas a seguir en el aula. En el tipo de enseñanza “tradicional” el autoritarismo por parte del profesor y la acumulación de contenidos se hacen presentes. El concepto actual de docencia debe ir a la par con el concepto de “enseñanza actual”. Cito a Federico Mayor<sup>4</sup>, La educación es que cada persona, cada ser humano, diga lo que piensa, piense lo que dice, y actúe con su propio pensamiento”; a esto para completar el concepto, sumaría “y esté comprometido con sus semejantes”.

En sus orígenes el constructivismo surge como una corriente preocupada por discernir los problemas de la formación del conocimiento del ser humano. Los autores constructivistas, tanto los pasados (como Vico, Kant, Marx o Darwin) como los actuales “...los seres humanos son producto de su capacidad para adquirir conocimientos y para reflexionar sobre sí mismos, lo que les ha permitido anticipar, explicar y controlar propositivamente la naturaleza y construir la cultura” ((Díaz y Hernández 2002). El pensamiento constructivista se distingue por su carácter integrador y su orientación hacia la educación. Las materias de Derecho deben, además de apoyar al alumno a descubrir esa realidad propia, verse como un instrumento de acción para el cambio en la sociedad a la que pertenecen. El ser humano tiene la capacidad para resolver sus propios problemas, y esto es en base a elecciones en su vida diaria y a su capacidad de adaptación. El hombre es considerado como un ser racional, social, progresivo y realista. “El hombre es un ser

---

<sup>3</sup> Las normas jurídicas confieren derechos e imponen obligaciones recíprocamente, y el Estado las aplica de forma forzosa para mantener la paz y el orden. Santos 1999.

<sup>4</sup> Director General de la UNESCO, Informe Anual 1999.



cooperativo, constructivo y leal ... sus reacciones son positivas, progresivas y constructivas; posee una capacidad de autorregulación ante otras necesidades que le puedan afectar..." (Torres 2002). Las más importantes fuentes del Derecho son el Estado y la sociedad, por lo que, los individuos son quienes "crean" el derecho. Esa creatividad que debe buscar el profesor en el aula, ese fomento al análisis y a la crítica del hoy, debe retribuir frutos en el mañana, en la vida diaria de los alumnos, quienes deben tener una participación activa en los cambios de su sociedad para la búsqueda de un bien común. Hoy en día sabemos que el aprendizaje no es sinónimo de cambio de conducta, se puede afirmar con certeza que el aprendizaje humano va más allá de un simple cambio de conducta, conduce a un cambio en el significado de la experiencia. La experiencia humana no solo implica pensamiento, sino también afectividad y únicamente cuando se consideran en conjunto se capacita al individuo para enriquecer el significado de su experiencia. Se debe pues, lograr esa experiencia en las materias de Derecho y no dejarlo en meros conocimientos teóricos. Para entender la labor educativa, es necesario tener en consideración otros tres elementos del proceso educativo: los profesores y su manera de enseñar; la estructura de los conocimientos que conforman el currículo y el modo en que éste se produce y el entramado social en el que se desarrolla el proceso educativo. La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1983) ofrece en este sentido el marco apropiado para el desarrollo de la labor educativa, así como para el diseño de técnicas educacionales coherentes con tales principios, constituyéndose en un marco teórico que favorecerá dicho proceso. La Teoría Del Aprendizaje Significativo de Ausubel (1983) plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por "estructura cognitiva", al

conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización. En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno; no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja así como de su grado de estabilidad. Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa, ésta ya no se verá como una labor que deba desarrollarse con "mentes en blanco" o que el aprendizaje de los alumnos comience de "cero", pues no es así, sino que, los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio. Diversos autores han mencionado que es a través del aprendizaje significativo, como el alumno construye significados que le permiten conocer de manera más amplia el mundo que le rodea, posibilitando de ésta manera su crecimiento personal. Los tres aspectos clave serán, el logro del aprendizaje significativo, la memorización comprensiva de los contenidos escolares y la funcionalidad de lo aprendido. El tercer punto es el que es sumamente importante para las materias legales ó de teoría del derecho, el alumno debe comprender cuál es la funcionalidad de lo que está aprendiendo. Esto genera que el aprendizaje se convierta en un proceso constructivo interno que le permite al educando auto estructurarse; sin embargo, para que sea posible un determinado grado de aprendizaje es necesario contar con el adecuado nivel de desarrollo cognitivo ya que de otro modo lo único que se lograría sería entrar a un proceso de repetición que no lo conduce a nada al educando ni lo motiva, ya que no comprende el significado de lo

aprendido. Es necesario entonces también contar con conocimientos previos que faciliten la comprensión de lo aprendido. En el aprendizaje significativo se entiende que el aprendizaje es un proceso que llevará al estudiante a construir o a reconstruir los saberes culturales que ya poseía. Desde un punto de vista constructivista se considera, que la educación es de calidad si ésta se identifica con los postulados de dicha corriente y que se reflejarán en aspectos tales como, el desarrollo de la autonomía moral e intelectual, la capacidad de pensamiento crítico, el auto didactismo, la capacidad de reflexión, la motivación, la responsabilidad, etc. Para poder lograr que efectivamente se dé un aprendizaje significativo, se requiere que la información se relacione con lo que el alumno ya sabe, dependiendo de la disposición que éste muestre para aprender.

Al referirnos a una docencia crítica, queremos referirnos a un tipo de docencia que se apoye en el funcionamiento de una actualidad en constante movimiento. El análisis del mundo educativo necesita ser flexible, abierto, transdisciplinario y multimetodológico, especialmente permeable a lo humano. Este tipo de docencia fomenta estas características en los alumnos. Sumado al enfoque constructivista, hablamos de que los alumnos encaran su razón de ser por sí mismos, son partícipes de su aprendizaje, siendo no sólo proactivos, sino que estén conscientes de su propio “yo” y por ende del entorno que lo rodea. La Docencia crítica busca dar una orientación al alumno, apoyarle a descubrir la realidad más significativa para el individuo en su propia existencia inmediata, su necesidad fundamental es existir y ser reconocido como una persona valiosa, en énfasis está en la experiencia inmediata del conocimiento interno, el hombre existe en un mundo de elecciones, no solamente se le da el derecho a la elección, sino la posibilidad de llegar a ser lo que sus potencialidades le indican.

Bajo este esquema teórico, la docencia crítica es recomendable para la enseñanza del Derecho. En los procesos educativos de las materias legales debe de primar la idea y tener como objetivo la capacitación del alumno y en un sentido integral propulsar su formación ética y su crecimiento científico. Debe de brindarse a los alumnos la posibilidad de aplicar nuevas técnicas al estudio y a la investigación y de dotarlo de un proceso eminentemente interactivo. Es poco práctico y adecuado a la realidad que vivimos que en estas materias se tenga como meta docente el transmitir la mayor parte posible de los textos que conforman el derecho positivo México, leyes, artículos, jurisprudencia y la única meta estudiantil consiste en repetirlos en los exámenes. El enseñar a los alumnos la “memorización” del numerario de artículos cuando ni siquiera están estudiando una carrera de Abogacía o de Licenciatura en Derecho me parece poco importante. La comprensión sin embargo, la reflexión y la crítica del contenido de dichos artículos, sí que es necesario y fundamental para la aprobación de una materia como lo es el Derecho Público.

Los alumnos deben sentirse satisfechos con la formación que están recibiendo y sentir que dicha formación los está capacitando para su desempeño profesional. De nada sirve ir a clase si en ellas sólo se repite lo que dicen los libros. Debe de aterrizar el conocimiento teórico en la práctica, y el Derecho es una materia conocida por su alto contenido teórico. Las clases de Derecho no deben ser conferencias en las que a veces el profesor hace alguna pregunta para saber cuánto comprendieron los alumnos. Algunos profesores incluso dictan. Los exámenes en su mayoría, incentivan la repetición de conceptos y evalúan la capacidad de los alumnos para repetir lo que dice el texto o lo que dijo el profesor que dice el texto. Para que un alumno apruebe una materia de Derecho no

debe bastar sólo con la memoria, comprender no debe ser solo mérito de quienes consiguen notas altas. La enseñanza del derecho no se traduce en libros, leyes, teoría, también esta la parte de un sistema mayor que involucra una concepción del poder político, su traducción en un sistema institucional, y una cierta concepción del derecho y de la ciencia jurídica.

El cómo se enseña lo incluido en el plan de estudios puede marcar una gran diferencia en los chicos, siendo un mismo contenido y una misma teoría la vista. Debe de planificarse la enseñanza y aplicarse de tal manera que tenga en cuenta todas las características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje de los chicos. La interacción y la participación en el grupo incrementan el interés y el disfrute de la clase. La aplicación de una docencia crítica en una materia de contenido legal, como lo son asignaturas de Derecho Público o Privado, fortalece la inclusión en el grupo, la inclusión a esas diferencias de opinión, de interpretación e incluso, de vida. El propio sistema legal en México, esta basado en un Derecho escrito, y una de sus fuentes el la propia interpretación de la ley “...en términos generales, podemos afirmar que la ley siempre necesita ser interpretada, ya que es indispensable arrancar al lenguaje que se usó para redactarla, su verdadero sentido”<sup>5</sup>(Moto Salazar 1988).

El Derecho es una rama donde no existen verdades absolutas, sino solo aquellas creadas por el hombre. El Diccionario de la Real Academia Española da más de veintiocho acepciones distintas de “derecho”, y una de ellas es “conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera colectiva”; por lo

---

<sup>5</sup> La Ley se ha hecho para aplicarse a los casos expresamente previstos por ella, pero puede ocurrir que en el momento de su aplicación surjan dudas en las personas encargadas de esta misión, aquí es donde entra la interpretación de la Ley. Comentarios de Moto Salazar 1999, Pág. 50.

que, el papel del docente de una materia como esta es enseñar principios expresivos de justicia en los alumnos, no solo artículos. Se considera que el derecho también "...refleja el poder originario, incontrastable y supremo del pueblo para encausar su destino y regular su existencia mediante normas..."<sup>6</sup>(Santos 1999).

La "Docencia Crítica" concibe la educación como la disciplina que aborda el proceso de enseñanza–aprendizaje para analizar un "ideal" propuesto y desentrañar los aspectos contextuales que inciden en él. Su fin no es alcanzar un modelo de lo que se considera "una buena enseñanza" sino lograr una labor docente más consciente y significativa tanto para docentes como para alumnos. "Los futuros profesionales deberán saber generar sus conocimientos o buscarlos en el lugar del mundo donde éstos se encuentre. Las recetas simples o conocimientos digeridos atentan contra el futuro" (Ornelas 1991) la Docencia Crítica busca desarrollar en los alumnos esa generación de conocimientos propios y de búsqueda de verdad.

Este tipo de docencia trata de que los profesores y alumnos desempeñen roles a los que tradicionalmente han sido inmersos, teniendo por ejemplo los alumnos el derecho a la "palabra" y buscando una reflexión sobre su actuar. La relación del docente y sus alumnos está en base al respeto, la solidaridad, la cooperación y la igualdad, lejos de las jerarquías de la docencia tradicional. Los métodos y procedimientos de enseñanza basados en la resolución de problemas, en hacer del estudiante el centro de la actividad cognoscitiva y el uso de las estrategias de interacción grupal, deben ganar cada día un mayor espacio, con el propósito de que los estudiantes sean sujetos activos en la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades.

---

<sup>6</sup> Segunda parte de un concepto tradicional dado de derecho por parte del autor, donde inicia definiéndolo como el sistema de normas, principios e instituciones que rigen, de manera obligatoria, el actuar social del hombre para alcanzar la justicia, la seguridad y el bien común. Santos Azuela 1999 Pág. 16.

En la Docencia ó Enseñanza Tradicional se tiene un ambiente centrado en el docente, además de que el control del proceso de aprendizaje lo tiene el docente, por lo que, se considera que es su responsabilidad el aprendizaje que desarrollen los alumnos. El profesor es el instructor y él toma las decisiones. Por otro lado, se considera que el aula es el lugar donde los alumnos aprenden y el contenido es lo más importante. Los estudiantes llegan a dominar el conocimiento a través de la repetición. La enseñanza tradicional se caracteriza por estar centrada en el docente, en los contenidos.

Con la búsqueda de la aplicación de la Docencia Crítica, se desea eliminar el que se enseñe al alumno mera información ó conjunto de datos o incluso "...se le recrimine por ciertos actos sin ofrecer indicación alguna respecto a lo que podría haber hecho en circunstancias concretas" (Elliot J. 1991); de ahí que se considere la reflexión y el análisis crítico como primordial en la enseñanza no solo del Derecho, sino de todas las áreas académicas a un nivel profesional.

En el Marco Teórico del proyecto, se analizan además, las causas económicas, sociales y culturales que explican y determinan fenómenos que se presentan en el aula e impiden desarrollar una docencia crítica. Una de las barreras que se presenta es la ampliación del rol y el alcance de la escolarización formal "...la escuela común fue originariamente establecida para transmitir ciertas destrezas y conocimientos. En nuestra sociedad actual la escuela ... "se encuentra inherentemente mal planteada para realizar otras funciones en la preparación de la vida de adulto y sin embargo se espera que la realice..." (Husen T. 1979) por lo que, debe cambiarse de fondo el concepto tradicional de enseñanza, e incluso, de escuela.

Es claro que en la velocidad en que vivimos hoy, lo única constante es el cambio. Sin embargo, las personas somos reacios al cambio por naturaleza y nos cuesta cambiar. Es por eso que una de las causas que no permiten que los profesores desarrollen una docencia crítica es la propia naturaleza del docente de oponerse al “cambio”. Al sistema educativo moderno se le plantea el reto de formar personas altamente preparadas, y con flexibilidad mental para adaptarse a los cambios que ocasionan las nuevas tendencias ideológicas, políticas, sociales y por supuesto, la introducción de nuevas tecnologías. La buena enseñanza requiere de un adecuado diseño, conducción y evaluación de las acciones educativas y la docencia tradicional ha quedado al margen de cubrir las necesidades que se demandan. “La estrategia principal para producir el cambio y la innovación ha consistido en hacer cosas para o, en el mejor de los casos, hacia los profesores en lugar de con ellos” (T. Husen 1979).

El proyecto se apoyará también en el pensamiento constructivista de aprendizaje del individuo. El planteamiento de base del enfoque constructivista es que el individuo es una construcción propia que se va produciendo como resultado de la interacción de sus disposiciones internas y su medio ambiente y su conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción que hace la persona misma. “Esta construcción resulta de la representación inicial de la información y de la actividad, externa o interna, que desarrollamos al respecto” (Carretero, 1994).

Este enfoque significa que el aprendizaje no es un asunto de transmisión, y acumulación de conocimientos sino por el contrario, es un proceso activo de parte del alumno en ensamblar, restaurar e interpretar, y por lo tanto de construir conocimiento desde los recursos de la experiencia y la información que recibe.



El alumno construye estructuras a través de la interacción con su medio y los procesos de aprendizaje, es decir de las formas de organizar la información, las cuales facilitarán mucho el aprendizaje futuro. “A menudo las estructuras están compuestas de esquemas, representaciones de una situación concreta o de un concepto lo que permite sean manejados internamente para enfrentarse a situaciones iguales o parecidas a la realidad” (Carretero, 1994).

## **Método de recolección de datos**

### a) Definición del Método

Definimos “método” como “<sup>7</sup>...la ruta o camino a través del cual se llega a un fin propuesto y se alcanza un resultado prefijado...que se sigue para hallar, enseñar y defender la verdad” (Eyssautier 2002). En esta investigación las técnicas utilizadas de recolección de datos fueron tanto de carácter cualitativo como cuantitativo. La primera fase del trabajo fue la fase propiamente de investigación, que consiste en la búsqueda de la información para validar las ventajas de la Docencia Crítica en la enseñanza de materias de Derecho a alumnos de carreras del área de negocios. La segunda fase fue la fase demostrativa, donde se representa la relación de los resultados adquiridos a través de los instrumentos utilizados para la recolección de datos y su comprobación. La tercera y última fase es la de exposición correspondiente a los conocimientos adquiridos y la respuesta a las preguntas planteadas en la hipótesis.

Se utilizaron técnicas de recolección de datos tanto de carácter cualitativo como cuantitativo.

---

<sup>7</sup> La palabra método proviene del término griego “methodus” que significa el cambio hacia algo. (Eyssautier 2002).

\*Se aplicó una entrevista semi-estructurada a profesores que imparten materias de Derecho (a alumnos no abogados) ya que se plantearon preguntas determinadas pero se pudo dar pie a otras interrogantes. (consultar anexo 1).

\*Se aplicó un cuestionario a los alumnos. (consultar anexo 4).

\*Otra técnica que se utilizó fue la observación participante, bajo dos modelos (consultar anexos 2 y 3). Se tomaron notas de lo que se percibió dentro del salón de clase y minutos previos y posteriores a la clase.

\*Se utilizó una Bitácora para anotar las actividades que el profesor y los alumnos realizarán en el aula: el comportamiento dentro del salón de clase, la forma en que se lleva a cabo la comunicación, etc. primero, con una docencia tradicional y posteriormente, con una docencia crítica.

### **Instrumentos: descripción y justificación**

#### a) Entrevista semi – estructurada

Descripción: Se elaboró una guía para la entrevista que enumere un conjunto predeterminado de preguntas para el profesor sobre el estilo de docencia que aplica en el aula y si considera que es el óptimo para sus alumnos.

Se tuvo libertad de dar mayor profundidad a determinadas preguntas y podrán surgir nuevos asuntos relacionados con el tema de investigación.

Justificación: Se utilizó la entrevista para conocer la opinión que tienen los profesores acerca de la forma en que dan sus clases, si consideran o no que es la apropiada y si están en su caso, dispuestos a cambiar la forma en que imparten sus clases.

Las herramientas para este instrumento fueron: una grabadora que permitió registrar toda la información obtenida, así como plasmar las respuestas del sujeto investigado sin que tengan ninguna alteración de interpretación; y un registro sobre las mismas.

Se siguió una formalidad para la realización de las entrevistas ya que se solicitaron citas; así el sujeto investigado estuvo preparado para la aplicación de dicho instrumento.

#### b) Cuestionario

Descripción: Se elaboró un cuestionario que estuvo integrado por una serie de preguntas sobre hechos y aspectos que tienen cabida en el salón de clases. El cuestionario se aplicó a los alumnos.

Las preguntas se formularon con claridad suficiente para que funcionara la interacción personal de manera eficaz y se buscó que el sujeto al que se le aplicó el cuestionario conteste todas las preguntas.

Justificación: Obtener de manera directa y ordenada, información acerca de que piensan los alumnos sobre la forma en que sus profesores dan las clases. Si consideran la materia como útil para su vida diaria y por qué razón piensan así.

El cuestionario se utiliza con muy buenos beneficios en el desarrollo de investigaciones de las ciencias sociales. Además tiene la ventaja de requerir relativamente poco tiempo para reunir información sobre grupos numerosos y en este caso, se aplicará a grupos de alumnos.

Las herramientas que se utilizaron para el cuestionario fueron formatos uniformes de papel los cuales contestarán los alumnos. Se llevó además un registro de los mismos y se realizó un resumen estadístico sobre las respuestas.

c) Observación participante

Descripción: Se observó el comportamiento en el aula de los alumnos y del ambiente escolar siendo parte de la población que estudio, ya que soy profesora de la materia e incluiré mi participación.

Observé como los alumnos y el profesor se comportan e interactúan entre sí y con la comunidad escolar. El objetivo no es sólo ver lo que sucede, sino ser parte del grupo estudiado.

Justificación: Obtener una descripción detallada de lo que sucede en el salón de clase con los diferentes tipos de docencia por parte del profesor. Tener una identificación atenta y una descripción exacta de las interacciones y procesos humanos en el aula.

Parámetros para la aplicación de este instrumento:

\*Ambiente en el aula (relación alumnos-profesor; alumnos-alumnos)

\*Participación de los alumnos (interés en la clase)

\*Descripción de las interacciones y procesos humanos pertinentes.

El escenario de observación será el salón de clases en hora de trabajo, así como los minutos previos y posteriores a la clase, para ver el comportamiento de los alumnos.

Un escenario temporal serán sesiones de asesoría del profesor.

### **Modificaciones en los instrumentos**

Se eliminó la investigación de documentos de apoyo ya que, éstos fueron incluidos (el aprendizaje y nuevo conocimiento) en la sección de Marco Teórico. Sobre modificaciones en los instrumentos como tal, solo dos de los instrumentos sufrieron modificaciones durante su desarrollo, el cuestionario de alumnos y las guías para la observación en el aula. Sobre el cuestionario para alumnos, se adoptaron modificaciones en cuanto a su redacción para hacer más clara las preguntas a los chicos y que la información que brindan, fuese más profunda. Sobre la guía de observación, fueron cambios para facilitar al investigador la recopilación de la información en el momento mismo.

Se incluyó como documento de consulta el programa de la asignatura para la información relativa a la materia como tal (consultar anexo 7 ); sus objetivos, si hay alguna vinculación del perfil de los estudiantes con la materia y si los contenidos se consideran acordes a la necesidad actual de enseñanza a los chicos.

### **Muestra / selección y características.**

#### a) Definición de la muestra - Descripción y justificación de la misma

El universo de la investigación fueron profesores de las materias de Derecho Público en el Tec de Monterrey Campus Santa Fe y alumnos de esta materia, la cual es enseñada a alumnos de profesional del área de negocios. El muestreo fue probabilístico, todos los individuos que forman parte del universo de estudio tuvieron la misma oportunidad de ser elegidos para ser parte de la muestra

La población de la investigación se clasificó en dos partes:

### **Modificaciones en los instrumentos**

Se eliminó la investigación de documentos de apoyo ya que, éstos fueron incluidos (el aprendizaje y nuevo conocimiento) en la sección de Marco Teórico. Sobre modificaciones en los instrumentos como tal, solo dos de los instrumentos sufrieron modificaciones durante su desarrollo, el cuestionario de alumnos y las guías para la observación en el aula. Sobre el cuestionario para alumnos, se adoptaron modificaciones en cuanto a su redacción para hacer más clara las preguntas a los chicos y que la información que brindan, fuese más profunda. Sobre la guía de observación, fueron cambios para facilitar al investigador la recopilación de la información en el momento mismo.

Se incluyó como documento de consulta el programa de la asignatura para la información relativa a la materia como tal (consultar anexo 7 ); sus objetivos, si hay alguna vinculación del perfil de los estudiantes con la materia y si los contenidos se consideran acordes a la necesidad actual de enseñanza a los chicos.

### **Muestra / selección y características.**

#### a) Definición de la muestra - Descripción y justificación de la misma

El universo de la investigación fueron profesores de las materias de Derecho Público en el Tec de Monterrey Campus Santa Fe y alumnos de esta materia, la cual es enseñada a alumnos de profesional del área de negocios. El muestreo fue probabilístico, todos los individuos que forman parte del universo de estudio tuvieron la misma oportunidad de ser elegidos para ser parte de la muestra

La población de la investigación se clasificó en dos partes:

\* Profesores del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Ge, que enseñen la materia de Derecho Público.

Estos profesores podrán ser hombres o mujeres, profesores de Cátedra (que impartan solo una clase ó más) ó profesores de Planta (que generalmente dan por lo menos 3 ó 4 clases).

\* Alumnos que asisten a Clases de Derecho Público, los cuales serán alumnos del área de Negocios (carreras de Administración de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Mercadotecnia y Comercio Internacional).

El muestreo fue aleatorio simple, cada uno de los individuos de la población antes mencionada tuvo la misma posibilidad de ser elegido.

Aún cuando sé que las muestras pequeñas tienden a tener una mayor probabilidad de desviación, el número no es muy grande ya que el Campus Santa Fé se encuentra en su arranque y no cuenta con muchos profesores ni alumnos como otros campus grandes.

La muestra de estudio es:

\* Tres maestros del Tec de Monterrey Campus Santa Fe (que enseñan a 5 grupos diferentes). Características: Licenciados en Derecho, con especialidad (maestría). Sexo: dos hombres y una mujer. Todos son profesores de Cátedra ya que este rubro de la academia no tiene profesores de planta.

\* En cuanto a alumnos, fueron un total de 30 estudiantes del área de negocios que asisten a estas materias de Derecho Público. Características: Alumnos de las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Mercadotecnia y Comercio Internacional.

b) Descripción del procedimiento llevado a cabo para la recolección de datos.

La primer parte de la investigación se estableció el hecho a investigar, que es la docencia crítica utilizada como forma de enseñar en el aula a alumnos de materias de Derecho que no tienen que ver con alumnos de carreras de Derecho. Se observó y se describió dicho hecho, con apoyo de la literatura consultada. Se establecieron los mecanismos necesarios para obtener información que ayuda y da soporte para dar respuesta a nuestras preguntas de hipótesis. Se recurrió a diversas fuentes, tales como de biblioteca, de campo y de laboratorio. Los Métodos fueron desde análisis de documentos con técnica de análisis de contenidos y compilación de información. En cuanto al método de campo, se utilizó en cuestionario para alumnos y una encuesta semi – estructurada para profesores que imparten la materia de Derecho Público como métodos de recolección de datos. Sobre la fuente de laboratorio, el método a aplicarse fue un estudio de conductas de los grupos de alumnos y en situaciones específicas, que en este caso en particular, fue a la hora de clase.

En la observación participante el método consistió en la observación de la conducta tanto de los alumnos como del profesor, fue una observación donde la interrelación fue de manera directa con el medio y con los alumnos y profesores. Asistí a la hora de clase para estar en el ambiente real de interacción del profesor y sus alumnos. En la entrevista semi – estructurada, se aplicó “la observación por entrevista” que fue un intercambio conversacional en forma oral, la finalidad fue obtener información sobre cómo se sienten los profesores dando sus clases, si sienten que tienen la preparación adecuada, si continuarían preparándose sobre nuevas técnicas para dar clases, si conocen



y aplican la docencia crítica en su hora de clase, etc. La entrevista fue semi – estructurada ya que se aplicó en un formato previo de preguntas con secuencia marcada pero, el interés o desinterés del profesor pudo variar el desarrollo de la misma y la aplicación de nuevas preguntas. El cuestionario de alumnos se rigió por el método convencional aplicado a los alumnos en el aula de clases. Se sometió por grupos de alumnos a un interrogatorio en papel y se les invitó a contestar una serie de preguntas con un rango de calificación, desde “en desacuerdo totalmente” hasta “de acuerdo totalmente” con un margen de tres puntos intermedios.

c) Sobre la aplicación de los instrumentos

1.- En el caso de la entrevista, se contactó al profesor comentándole la intención y objetivos de la misma. Se aplicó la entrevista en forma personal, siguiendo las preguntas pero dando libertad al sujeto a explayarse en cada una de sus respuestas.

2.- Se tuvo la reunión en la oficina del sujeto investigado, el ambiente fue de cordialidad. Se le preguntó sobre la posibilidad de asistir a sus clases para poner el cuestionario a los chicos y por otro lado, estar de observador.

3.- Se tomó nota de las respuestas y comentarios realizados por el entrevistado.

4.- Posteriormente durante el procedimiento de observación, se elaboraron notas sobre lo que observaba de acuerdo a las guías elaboradas.

5.- Respecto al contenido de las notas, se incluyeron datos de identificación, circunstancias, actores, día, lugar y hora. Se eliminaron opiniones personales o apreciaciones personales.

6.- Las primeras veces que se observó la clase del profesor fue en forma no participativa solo tomando notas en la bitácora para poder captar todos los puntos que en ese momento pudieran ser recopilados.

7.- Se llevó a cabo la revisión del plan de estudios y de las planeaciones presentadas por el profesor para poder establecer los valores, objetivos y actitudes que se debían observar en el aula y poder relacionar lo estipulado en dichos documentos con la realidad.

8. Sobre el cuestionario a los alumnos fue aplicado en hora de clase.

9. Se le pidió al profesor que saliera del salón de clase para no presionar a los alumnos. A éstos se les indicó que el cuestionario sería anónimo.

10. Se dieron 15 minutos como total en tiempo para la respuesta del cuestionario.

11.- Durante la última visita a la clase del profesor se tuvo una observación participativa donde se podían cuestionar algunos aspectos que se querían aclarar.

### **Resultados preliminares**

Los resultados de esta primera parte, en cuanto a la entrevista a los profesores, se observó que los profesores son profesionistas abiertos al diálogo con sus alumnos, escuchan sus ideas y se preocupa por la interacción constante entre el grupo. Se observó que los maestros efectivamente buscan la interacción del grupo, pero a los alumnos les cuesta estar participando ya que la clase, en dos de los tres casos, es a una hora muy temprana de la mañana; se observó que a los alumnos se les dificulta tener un rol activo dentro del aula. Uno de los profesores (entrevista) considera que mantiene una comunicación clara y abierta con los alumnos pero mediante la observación que se

6.- Las primeras veces que se observó la clase del profesor fue en forma no participativa solo tomando notas en la bitácora para poder captar todos los puntos que en ese momento pudieran ser recopilados.

7.- Se llevó a cabo la revisión del plan de estudios y de las planeaciones presentadas por el profesor para poder establecer los valores, objetivos y actitudes que se debían observar en el aula y poder relacionar lo estipulado en dichos documentos con la realidad.

8. Sobre el cuestionario a los alumnos fue aplicado en hora de clase.

9. Se le pidió al profesor que saliera del salón de clase para no presionar a los alumnos. A éstos se les indicó que el cuestionario sería anónimo.

10. Se dieron 15 minutos como total en tiempo para la respuesta del cuestionario.

11.- Durante la última visita a la clase del profesor se tuvo una observación participativa donde se podían cuestionar algunos aspectos que se querían aclarar.

### **Resultados preliminares**

Los resultados de esta primera parte, en cuanto a la entrevista a los profesores, se observó que los profesores son profesionistas abiertos al diálogo con sus alumnos, escuchan sus ideas y se preocupa por la interacción constante entre el grupo. Se observó que los maestros efectivamente buscan la interacción del grupo, pero a los alumnos les cuesta estar participando ya que la clase, en dos de los tres casos, es a una hora muy temprana de la mañana; se observó que a los alumnos se les dificulta tener un rol activo dentro del aula. Uno de los profesores (entrevista) considera que mantiene una comunicación clara y abierta con los alumnos pero mediante la observación que se

realizó se pudo deducir que los alumnos no siempre tienen la confianza para preguntarle al maestro alguna duda sobre el tema que se está exponiendo. La mayoría de ellos considera la materia como necesaria por su requisito en el plan de estudios de su carrera, pero creen que es innecesaria para su formación como profesionistas del área de negocios (cuestionario).

Los alumnos consideran (cuestionario) que el profesor es quien lleva la batuta de la clase y es quien en su mayoría expone, realizando una transferencia de conocimientos más que generando un análisis crítico. Algunas de las estrategias utilizadas en el aula es la generación de trabajos en equipo, enfatizando el trabajo colaborativo. La exposición de una clase al semestre por parte de cada equipo y la solución de casos (entrevista). Los métodos de evaluación que aplica en el aula, son, exámenes parciales escritos, así como un examen final, sumando la exposición de equipo, tareas (solución de casos) y participación en clase. Sobre los valores en el programa, por ser una materia que relaciona al Estado con la sociedad, los valores van inmersos en el programa (observación al Plan de estudios). El profesor se preocupa por apoyarse en ejemplos éticos en el desarrollo del curso (observación al profesor y alumnos). El profesor se preocupa por despertar en los estudiantes los valores e ideologías que vienen incluidas en el libro de texto o en la propia ley estudiada (entrevista).

Los alumnos (cuestionario) sí consideran al profesor objeto de nuestra investigación como una persona honesta. Con el uso del instrumento de observación participante se pudo constatar que dos de los tres profesores entrevistados se preocupan por promover valores en el aula desde una perspectiva activa, es decir, involucrar a los alumnos en la búsqueda de la verdad y de la honestidad, denunciando aquellos actos o

individuos que no lo sean, la premisa de “no basta con ser, sino buscar el que siempre sea” es utilizada en el aula (observación). La discusión en la clase se enfoca menos en cómo determinado conocimiento (en caso específico de la clase “artículo ó ley”) se ha creado y más por quien y para qué propósitos. De igual manera, la relación entre los valores presentados en la planeación y los que en realidad son presentados en la realidad del aula varían (observación al profesor y alumnos). Se pudo comprobar que la mayoría de los alumnos consideran que los valores inculcados en su curso son mayores que los que en un inicio creyeron, ya que esperaron solo recibir “instrucción y conocimientos” y no valores (cuestionario a los alumnos).

La planeación y dirección del curso cumplen con las políticas institucionales de la escuela, ya que en la realidad se pudo observar cumple con requisitos académicos como el reglamento de orden, disciplina y respeto y con el horario de clase, con el temario y la entrega de evaluaciones y notas. El profesor permite diferentes puntos de observación y preguntas de sus alumnos. Igualmente, se apoya en ejemplos prácticos para transmitir esa instrucción y que sus alumnos aprendan y razonen, sepan resolver problemas y sepan hacer un análisis crítico. Se observó una buena relación maestro – alumnos a manera general. Aunque existen algunos alumnos que no sienten plena confianza al momento de tener dudas sobre el tema expuesto por el profesor y se limitan a “memorizar” los apuntes. La interacción es positiva y el ambiente en el aula es bueno.

### **Análisis**

El examen que se hace de la información obtenida de la aplicación de los instrumentos en la investigación arrojó lo siguiente:

individuos que no lo sean, la premisa de “no basta con ser, sino buscar el que siempre sea” es utilizada en el aula (observación). La discusión en la clase se enfoca menos en cómo determinado conocimiento (en caso específico de la clase “artículo ó ley”) se ha creado y más por quien y para qué propósitos. De igual manera, la relación entre los valores presentados en la planeación y los que en realidad son presentados en la realidad del aula varían (observación al profesor y alumnos). Se pudo comprobar que la mayoría de los alumnos consideran que los valores inculcados en su curso son mayores que los que en un inicio creyeron, ya que esperaron solo recibir “instrucción y conocimientos” y no valores (cuestionario a los alumnos).

La planeación y dirección del curso cumplen con las políticas institucionales de la escuela, ya que en la realidad se pudo observar cumple con requisitos académicos como el reglamento de orden, disciplina y respeto y con el horario de clase, con el temario y la entrega de evaluaciones y notas. El profesor permite diferentes puntos de observación y preguntas de sus alumnos. Igualmente, se apoya en ejemplos prácticos para transmitir esa instrucción y que sus alumnos aprendan y razonen, sepan resolver problemas y sepan hacer un análisis crítico. Se observó una buena relación maestro – alumnos a manera general. Aunque existen algunos alumnos que no sienten plena confianza al momento de tener dudas sobre el tema expuesto por el profesor y se limitan a “memorizar” los apuntes. La interacción es positiva y el ambiente en el aula es bueno.

### **Análisis**

El examen que se hace de la información obtenida de la aplicación de los instrumentos en la investigación arrojó lo siguiente:

1.- No se tiene un concepto actual de lo que es el Derecho Público por parte de los profesores. Se sigue utilizando el concepto tradicional que existió hace cien (o más) años donde es una materia meramente teórica que regula la relación Estado – ciudadano y donde el individuo se sujeta a las disposiciones y normas jurídicas existentes. El Derecho Público como generalidad es el conjunto de normas que rigen la vida de la nación, cuyo incumplimiento es susceptible de ser castigado. Es la manifestación del poder del estado en un determinado lugar y es lo que deben conocer los alumnos como base e inicio del curso.

2.- No se tienen definidos con un grado de claridad los objetivos que persigue la enseñanza del Derecho Público a estos alumnos (de carreras de negocios) y al no tener claros los objetivos, los contenidos pueden ser dispersos y ver mucha información técnica más que práctica.

3.- Predomina la clase tradicional, en la que el alumno juega un rol pasivo, es decir, no se usan metodologías alternativas y el profesor es el que en su mayoría expone y el alumno escucha. Los libros de texto utilizados son libros viejos y falta una renovación de literatura actual que de un enfoque del México de hoy.

4.- La enseñanza es más informativa y memorística que formativa.

5.- El sistema de evaluación, concordante con la enseñanza tradicional, indaga la retención memorística de información y suele el alumno presentar solo exámenes.

6.- Los exámenes que presentan los alumnos suelen ser copia de los apuntes y de lo expuesto en clase, es decir, pregunta y respuesta son teoría pura, sin que el profesor ponga casos prácticos o haga que el alumno traduzca lo aprendido en la teoría a situaciones reales.

7.- No existe una preparación didáctica por parte de los profesores ya que no hay tiempo dedicado a ese esfuerzo. Los profesores son abogados que tienen otra actividad principal; ninguno de los profesores entrevistados son de planta ni de media planta sino que dan una o dos clases. Se encontró que en el Campus Santa Fe actualmente no se tiene ni un solo profesor de Derecho con planta.

8.- Existe cierto prejuicio de los abogados hacia la pedagogía o los conocimientos que pueden entregarle las ciencias de la educación, al no entender su valor. Por ser personas dedicadas en un breve tiempo a la docencia, se sienten “abogados dando una clase o dos” pero no profesores. Falta ese compromiso hacia la docencia.

9.- El alumno está acostumbrado a ser un ente pasivo, cuya predisposición es limitarse a escuchar y tomar apuntes, lo que resulta mucho más cómodo. Para el alumno basta memorizar los apuntes y la información unos días antes del examen para creer que tiene un buen desempeño por obtener una buena nota.

10.- Existe una falta de innovación en el aula, para tener una clase activa y la forma de evaluación es siempre la misma en todo el curso.

### **Recomendaciones previas para integrar el documento de “Recomendaciones para el profesor de Derecho Público”:**

1.- El profesor debe romper su paradigma tradicional de Concepto de “Derecho Público” ya que el paradigma encontrado en el análisis de la información arrojada por la aplicación de los instrumentos, fue que existe un concepto “reduccionista” del mismo. El Derecho Público es conceptualizado por la mayoría de los profesores solamente como el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones del estado como ente soberano



7.- No existe una preparación didáctica por parte de los profesores ya que no hay tiempo dedicado a ese esfuerzo. Los profesores son abogados que tienen otra actividad principal; ninguno de los profesores entrevistados son de planta ni de media planta sino que dan una o dos clases. Se encontró que en el Campus Santa Fe actualmente no se tiene ni un solo profesor de Derecho con planta.

8.- Existe cierto prejuicio de los abogados hacia la pedagogía o los conocimientos que pueden entregarle las ciencias de la educación, al no entender su valor. Por ser personas dedicadas en un breve tiempo a la docencia, se sienten “abogados dando una clase o dos” pero no profesores. Falta ese compromiso hacia la docencia.

9.- El alumno está acostumbrado a ser un ente pasivo, cuya predisposición es limitarse a escuchar y tomar apuntes, lo que resulta mucho más cómodo. Para el alumno basta memorizar los apuntes y la información unos días antes del examen para creer que tiene un buen desempeño por obtener una buena nota.

10.- Existe una falta de innovación en el aula, para tener una clase activa y la forma de evaluación es siempre la misma en todo el curso.

### **Recomendaciones previas para integrar el documento de “Recomendaciones para el profesor de Derecho Público”:**

1.- El profesor debe romper su paradigma tradicional de Concepto de “Derecho Público” ya que el paradigma encontrado en el análisis de la información arrojada por la aplicación de los instrumentos, fue que existe un concepto “reduccionista” del mismo. El Derecho Público es conceptualizado por la mayoría de los profesores solamente como el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones del estado como ente soberano

con los ciudadanos o con otros Estados, cuando es más que esto. Se debe de adecuar el significado de la materia a la época real, en la que el ordenamiento jurídico mexicano que creíamos una unidad cerrada hoy debe relacionarse y equilibrarse con otros ordenamientos y con normas supranacionales (como lo son tratados internacionales y ordenamientos de organizaciones mundiales). El estado, no solo se relaciona con “ciudadanos” sino con toda persona en territorio nacional, sea ciudadano, nacional ó extranjero. El concepto de la materia debe ser entendido no solo como la relación “estado – persona” sino incluir el rol y responsabilidad que tiene toda instancia gubernamental frente a la persona.

El Derecho Público lo integran las normas que rigen las relaciones entre los particulares y el estado, regulando además las actividades del estado. El estado actúa como representante del interés general, el estado tiene poder público y, respecto a cada habitante, es superior.

2.- El profesor debe tener presente, que la información normativa pronto puede quedar obsoleta o ser reemplazada por otra, es decir, no brinda gran aporte intelectual al alumno memorizar la numeración del articulado de los artículos constitucionales vistos en clase, sino lo importante, es la comprensión absoluta del contenido de dichos artículos. Se recomienda a los profesores que pretendan crear en el estudiante un sistema de pensamiento y de razonamiento que le permita orientarse y profundizar en los sistemas normativos. Por ello, se debe partir por los principios, por las instituciones y las normas, no por el camino inverso, en que se parte por las normas de detalle y jamás se llega a comprender los principios que fundamentan normas e instituciones.

3.- Los profesores que se ocupan de la enseñanza del Derecho deben interesarse en conocer qué cambios se han operado en la realidad social e individual, así como indagar sobre las mejores y últimas técnicas en docencia en la materia. Los alumnos más que información requieren formación, más que cantidad de datos, se necesita que como profesores aprendamos a manejarlos y enseñemos a nuestros alumnos.

4.- La clase de Derecho Público debe tener como punto prioritario el enseñar a los alumnos a que desarrollen un sistema de pensamiento y razonamiento, donde se sumen conceptos y contextos, se aprenda a conocer nuestras Garantías individuales y nuestra forma de organización política. Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos “...son relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el alumno ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se debe entender que las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del alumno, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición”<sup>8</sup>.

5.- Se recomienda al profesor, que se enfoque no solo en que sus alumnos profundicen en las normas y en los temas expuestos, sin que comprendan el por qué de las cosas, desvelar las implicancias prácticas de tal o cual posición doctrinaria, llegar a aplicar las técnicas jurídicas que le permitan interpretar, integrar o solucionar antinomias y, finalmente, ser capaz de emitir juicios críticos sobre el derecho existente y su aplicación práctica o eficacia.

---

<sup>8</sup> Ausebl-Novak-Hanesian (1983) Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo .2° Ed.Trillas. México

6.- El profesor debe enseñar a sus alumnos a aprender aquello más primordial y básico del Derecho Público y del contenido de la materia, pero debe enseñar a sus alumnos a conocer los caminos para investigar información relacionada al tema.

7.- Respecto a la actividad docente, el profesor no puede pretender enseñarlo todo sobre la materia. Hoy en día ya no es el poseedor de todo el conocimiento, ni el aula es el único lugar en donde éste se halla. De tal forma, entonces, el profesor debe ser más un acompañante en el proceso de aprendizaje, un guía, un orientador, el timonel en el trabajo de análisis y fundamentalmente de síntesis que hoy es necesario realizar. Debe desarrollar el profesor trabajos junto con sus alumnos que permitan a éstos, desarrollar su capacidad de análisis y crítica. Debe generar en ellos el deseo de cambio en aquello que consideran debe cambiar, y por otro lado, debe prepararlos para el cambio que sea generado por otros.

8.- En lo relativo a metodología y evaluación, en términos generales se debe buscar un equilibrio de métodos, sin descartar ninguno, ya que es tan útil una clase magistral como una clase activa, un método socrático como un trabajo en grupos o una investigación dirigida. Asimismo, no se debe evaluar todo en términos de conductas operacionales homogéneas (lo inmediatamente observable y medible), como se plantea en el modelo curricular de objetivos, sino también en base a problemas, situaciones y casos que enfrente el estudiante y que suelen tener frecuentemente respuestas diversas, como lo plantea el modelo curricular de procesos más actual.

9.- El cambio y la globalización exigen hoy día, sólidos y claros fundamentos éticos, tanto en quienes intervienen en su respectiva dinámica como en los que experimentan sus consecuencias, por lo que se recomienda al profesor enseñar en base a

principios éticos, e incluso, desarrollar en sus alumnos el sentido de crítica al sistema legal mexicano y a la realidad de que “justicia” no equivale a legalidad, aunque es la finalidad de ésta.

10.- El profesor debe adaptar su enseñanza dejando de lado el estudio del derecho desde una óptica del interés individual (con base en el Derecho privado) para dar sentido a la Materia de Derecho Público. Donde debe prevalecer el bien común y el paso compromiso social.

### **Conclusiones previas**

En el programa actual de la materia el cual, se sigue un modelo de enseñanza de la materia de Derecho Público puramente normativo, es decir, se tiene una visión de que en la búsqueda de una supuesta pureza metódica, no se hace caso a ningún tipo de manifestación extra normativa de lo que realmente sucede en la sociedad, todo lo que no acontezca dentro de los “muros” de las leyes y los códigos pertenece a otra rama de estudio y su análisis en una materia de derecho devalúa a la ciencia jurídica a mera sociología o ciencia política. La aplicación de la docencia crítica permite al alumno explorar los porqués y a cuestionar el si el derecho es igual a justicia, así como la diferencia entre igualdad y equidad.

Por otro lado, se suele enseñar el derecho “vigente” en el aula pero no el “real”, ya que el derecho vigente puede en su caso, ser letra muerta. Las respuestas tradicionales ya no sirven hoy en día, pues a todas luces el contexto social, político y económico de México enfrentan un cambio y no es la misma situación de hace años... aunque la ley puede seguir siéndolo.

principios éticos, e incluso, desarrollar en sus alumnos el sentido de crítica al sistema legal mexicano y a la realidad de que “justicia” no equivale a legalidad, aunque es la finalidad de ésta.

10.- El profesor debe adaptar su enseñanza dejando de lado el estudio del derecho desde una óptica del interés individual (con base en el Derecho privado) para dar sentido a la Materia de Derecho Público. Donde debe prevalecer el bien común y el paso compromiso social.

### **Conclusiones previas**

En el programa actual de la materia el cual, se sigue un modelo de enseñanza de la materia de Derecho Público puramente normativo, es decir, se tiene una visión de que en la búsqueda de una supuesta pureza metódica, no se hace caso a ningún tipo de manifestación extra normativa de lo que realmente sucede en la sociedad, todo lo que no acontezca dentro de los “muros” de las leyes y los códigos pertenece a otra rama de estudio y su análisis en una materia de derecho devalúa a la ciencia jurídica a mera sociología o ciencia política. La aplicación de la docencia crítica permite al alumno explorar los porqués y a cuestionar el si el derecho es igual a justicia, así como la diferencia entre igualdad y equidad.

Por otro lado, se suele enseñar el derecho “vigente” en el aula pero no el “real”, ya que el derecho vigente puede en su caso, ser letra muerta. Las respuestas tradicionales ya no sirven hoy en día, pues a todas luces el contexto social, político y económico de México enfrentan un cambio y no es la misma situación de hace años... aunque la ley puede seguir siéndolo.

Es necesaria una innovación en las clases de Derecho Público donde se busque tener una clase activa e instituir una forma diferente de evaluación que represente intelectualmente un desafío mayor tanto el profesor como para el estudiante. La docencia crítica es una herramienta óptima que facilita las bases para generar en los alumnos el sentido crítico y analítico.

El docente debe de dar importancia a priori al cambio y a la globalización del México de hoy, ya que exige sólidos y claros fundamentos éticos, tanto en quienes intervienen en su respectiva dinámica como en los que experimentan sus consecuencias.

La normatividad en nuestro país así como las regulaciones y leyes que se dictan van quedando rápidamente obsoletas como consecuencia de las nuevas realidades que el cambio y la globalización, movidos por el avance científico y tecnológico van presentando, por lo que, de nada sirve enseñarle a un alumno la memorización de conceptos o artículos si lo que deseamos es que comprendan el porqué de dicha norma y su sentido humano.

La dinámica del acontecer social tiene una velocidad mucho mayor que el ritmo de la actividad legislativa. El docente debe recordar que sus alumnos no estudian la Carrera de Abogacía o Leyes, sino que la materia es para acercarlos al mundo del Derecho Público y que sepan no solo cuestiones básicas, sino conocer en donde encontrar la información que buscan o necesiten.

Debe de buscarse generar en los alumnos no solo una reflexión, sino que ésta lleve a la poscivilización del cambio y a la innovación. Generar un sentido crítico y participativo. Debemos educar a nuestros alumnos para que digan lo que piensan y actúen de acuerdo a ese pensamiento en pro del bien común.

### **Validez Lógica del proyecto**

El tipo de docencia que los profesores utilizan en la clase, es fundamental para el aprendizaje de los alumnos. La docencia crítica es una herramienta óptima para la formación de alumnos no abogados de nivel licenciatura. Materias como Derecho Público y Derecho Privado, las cuales, son parte del plan de estudios de alumnos de profesional del área de negocios, necesitan un enfoque diferente por parte del profesor que enseña a alumnos de la carrera de Derecho. El pretender validar las ventajas de este sistema de docencia, permitirá brindar un manual de recomendaciones para el profesor que imparte este tipo de materias.

Los métodos de recolección de datos utilizados, cualitativos como cuantitativos, permiten obtener información de los profesores, de los alumnos, del medio ambiente en el salón de clase, así como de la Institución a la que estos sujetos pertenecen y las políticas de la misma. Los instrumentos utilizados brindan, conocimiento sobre el entorno real en el aula. Buscan respuestas a la interrogante de si el profesor se siente capacitado y satisfecho con su manera de dar clases, y si logra, transmitir ese conocimiento al alumno. Por otro lado, el cuestionario de alumnos permite conocer el punto de vista del alumno y ver, si coincide lo que el profesor cree con lo que los alumnos sienten y viven. El cuestionario es una herramienta que se utiliza con muy buenos beneficios en el desarrollo de investigaciones de las ciencias sociales.

La muestra fue tomada de un universo acorde a la investigación; esta dividida en dos partes, ya que para conocer el impacto de la docencia, debemos estudiar tanto a los profesores como a los alumnos. La muestra está integrada por profesores que enseñan materias de Derecho Público y alumnos, que asisten a estas clases y cumplen con la



característica de llevar esa materia como obligación por ser parte del plan de estudios, y no estudian la carrera de Derecho.

Los resultados que se han obtenido hasta esta primera etapa de la investigación, a manera breve, muestra que los profesores se sienten contentos con su trabajo, pero saben que pueden hacerlo mejor. Aunque dan lo mejor de sí, les hace falta capacitación como docentes ya que en su mayoría, son profesores de Cátedra y abogados que ejercen, no académicos. Los alumnos por su parte, piensan que por ser una materia teórica deben “memorizar” los apuntes y lo visto en clase, más que analizar y digerir esa información para aplicarla en la vida diaria. El cambio en el estilo de enseñar esta materia, puede hacer cambiar la idea de los alumnos.

El resultado del objeto de análisis y estudio de la información recolectada en los instrumentos, y con el objeto de lograr mejorar el desempeño de los profesores así como de una mejor comprensión de los alumnos de la materia de Derecho Público, se logra el presente documento de:

### **Recomendaciones para el profesor de Derecho Público**

El presente documento tiene como finalidad facilitar la enseñanza del profesor en el aula logrando en sus alumnos una formación elemental en el Derecho y no transmitir solamente información a sus alumnos, logrando un verdadero aprendizaje en el alumno.

- 1) Sintetizar la funcionalidad universal del Derecho como instrumento dedicado a la búsqueda del orden, la seguridad, la libertad, la paz y la justicia. El Derecho es a

característica de llevar esa materia como obligación por ser parte del plan de estudios, y no estudian la carrera de Derecho.

Los resultados que se han obtenido hasta esta primera etapa de la investigación, a manera breve, muestra que los profesores se sienten contentos con su trabajo, pero saben que pueden hacerlo mejor. Aunque dan lo mejor de sí, les hace falta capacitación como docentes ya que en su mayoría, son profesores de Cátedra y abogados que ejercen, no académicos. Los alumnos por su parte, piensan que por ser una materia teórica deben “memorizar” los apuntes y lo visto en clase, más que analizar y digerir esa información para aplicarla en la vida diaria. El cambio en el estilo de enseñar esta materia, puede hacer cambiar la idea de los alumnos.

El resultado del objeto de análisis y estudio de la información recolectada en los instrumentos, y con el objeto de lograr mejorar el desempeño de los profesores así como de una mejor comprensión de los alumnos de la materia de Derecho Público, se logra el presente documento de:

### **Recomendaciones para el profesor de Derecho Público**

El presente documento tiene como finalidad facilitar la enseñanza del profesor en el aula logrando en sus alumnos una formación elemental en el Derecho y no transmitir solamente información a sus alumnos, logrando un verdadero aprendizaje en el alumno.

- 1) Sintetizar la funcionalidad universal del Derecho como instrumento dedicado a la búsqueda del orden, la seguridad, la libertad, la paz y la justicia. El Derecho es a

manera simple el “conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva”<sup>9</sup>.

- 2) Tener en claro la concepción del derecho que se desea enseñar y cuál es la metodología adecuada para esa concepción; así como tener claro que objetivos se esperan alcanzar en los estudiantes.

Se sugiere adoptar el concepto de Derecho como marco armonizante de los fenómenos sociales, que como síntesis de aquéllos permite programar la vida social de acuerdo a la voluntad popular y pretendiendo lograr promover la condición humana a una realidad más justa.

- 3) Enseñar el derecho como “debe ser” y no solo “como es”, ya que la norma puede ser vigente (ley) pero no válida (por contrariar disposiciones constitucionales ó surgir de un procedimiento de creación viciado). Mostrar al alumno que “derecho” no es sinónimo de “justicia”, así como la diferencia entre los conceptos de “equidad” e “igualdad”. Enseñar al alumno las raíces del derecho mexicano de forma breve para que comprendan el porqué de lo hoy estudiado en la materia. (lo recomendado no viene en el plan de estudios de la materia).
- 4) Solicitar a los alumnos que adquieran una constitución de última edición y llevarla consigo siempre a clase.
- 5) Combinar en las clases estudio de casos, lecturas y discusiones sobre textos doctrinales propios de los contenidos así como presentaciones y discusiones de

---

<sup>9</sup> Concepto obtenido del *Diccionario de la Real Academia Española*

- problemas reales de actualidad. Basar la enseñanza del Derecho en un proceder ético y fomentar en los alumnos la protección de los derechos sociales.
- 6) Crear espacios propicios para generar debate y no solamente para las exposiciones solitarias de los profesores.
  - 7) Desarrollar en los alumnos un buen nivel argumentativo, relevante por varios motivos y fuentes; dotar a los alumnos de altos niveles argumentativos que les permitan defender sus posturas frente al prójimo.
  - 8) Fomentar la investigación en los alumnos. El aprendizaje en el alumno es resultado de una reflexión y de un análisis personal.
  - 9) Ser un profesor investigador, que proponga nuevas interpretaciones, que denuncie incoherencias en los contenidos legales ó teóricos de la materia y que suscite en sus alumnos nuevos problemas.
  - 10) Fomentar en los estudiantes la posibilidad de aprender por sí mismos, privilegiar un aprendizaje significativo e inculcar en los alumnos confianza en sus conocimientos y en sus capacidades intelectuales. Motivar al alumno. El Aprendizaje significativo ocurre cuando la información nueva (por aprender) se relaciona con la información previa ya existente en la estructura del alumno en forma no arbitraria ni al pie de la letra; y para llevarla a cabo debe existir una disposición favorable del aprendiz; así como significación lógica en los contenidos materiales de aprendizaje<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Concepto de Díaz Barriga F, Hernández G. “Estrategias docentes para un aprendizaje significativo una interpretación constructivista”. Ed. MC Graw Hill. 2ª edición México 1998.

- 11) La labor docente debe centrarse en procurar condiciones propicias para que los alumnos sean protagonistas en la elaboración de su propio conocimiento. Debe propiciarse la mayor diversidad posible de opiniones.
- 12) Fusionar los contenidos del plan de la materia con sucesos actuales relacionados y la experiencia propia del alumno en el tema, para dar un mayor sentido al alumno.
- 13) Inculcar en los alumnos la lectura, como medio para fundamentar sus posiciones, orientar, cuestionar ó replantear opiniones ó experiencias propias.
- 14) Tomar la teoría no como verdad absoluta, sino como punto de partida como elemento de reflexión.
- 15) Fomentar la crítica del alumno hacia las leyes, órganos del estado y funcionamiento gubernamental, sumando siempre a la propuesta una solución ante tal crítica.
- 16) Cuestionar el cumplimiento de lo establecido en la constitución, hacer conciencia en los alumnos sobre las necesidades de reformas legales y actualización de leyes y mostrarles su capacidad como agentes de cambio.
- 17) Evaluar de acuerdo a los objetivos de aprendizaje del alumno y no de acuerdo a contenidos.
- 18) Crear un ambiente en el aula donde se desarrollen las habilidades interpersonales de los alumnos para que el proceso para el aprendizaje sea más efectivos.
- 19) El profesor debe elaborar su propia identidad profesional en donde lo más importante es estar al servicio del aprendizaje de sus alumnos, con la vocación de servicio que le permita buscar estrategias y métodos adecuados de tal manera que los contenidos sean accesibles para los estudiantes.

Lecturas complementarias recomendadas:

Bibliografía:

1) Aznar Minguet, Pilar (1999) Teoría de la educación: un enfoque constructivista.

Valencia, España: Tirant Lo Blanch.

2) Díaz Barriga Arceo, Frida; Hernández Rojas, Gerardo (2002) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista (2 ed.). México: McGraw-

Hill

Lecturas digitales en la red:

[http://tochtli.fisica.uson.mx/educacion/la\\_psicolog%C3%ADa\\_de\\_aprendizaje\\_del.htm](http://tochtli.fisica.uson.mx/educacion/la_psicolog%C3%ADa_de_aprendizaje_del.htm)

[http://www.espaciologopedico.com/articulos2.asp?id\\_articulo=461](http://www.espaciologopedico.com/articulos2.asp?id_articulo=461)

[http://www.pucp.edu.pe/cmp/estrategias/asignificativo/Apren\\_significativo.htm](http://www.pucp.edu.pe/cmp/estrategias/asignificativo/Apren_significativo.htm)

### **Implementación del sistema de docencia crítica en el aula**

Se aplicó el método de docencia crítica en una clase sujeta a un método tradicional; entendiendo el concepto de docencia crítica como la forma de enseñar y fomentar en los alumnos el desarrollo del análisis profundo y crítica sobre los contenidos y material visto en la clase, así como el aseguramiento del profesor sobre el entendimiento de los conceptos mostrados a los alumnos, apoyados en herramientas de trabajo y apoyo colectivo del grupo. Se discuten las fortalezas y debilidades de las cosas, viendo un panorama global y maduro.

Se brindó al profesor un documento de recomendaciones sobre la aplicación de esta docencia en clase.

Lecturas complementarias recomendadas:

Bibliografía:

1) Aznar Minguet, Pilar (1999) Teoría de la educación: un enfoque constructivista.

Valencia, España: Tirant Lo Blanch.

2) Díaz Barriga Arceo, Frida; Hernández Rojas, Gerardo (2002) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista (2 ed.). México: McGraw-

Hill

Lecturas digitales en la red:

[http://tochtli.fisica.uson.mx/educacion/la\\_psicolog%C3%ADa\\_de\\_aprendizaje\\_del.htm](http://tochtli.fisica.uson.mx/educacion/la_psicolog%C3%ADa_de_aprendizaje_del.htm)

[http://www.espaciologopedico.com/articulos2.asp?id\\_articulo=461](http://www.espaciologopedico.com/articulos2.asp?id_articulo=461)

[http://www.pucp.edu.pe/cmp/estrategias/asignificativo/Apren\\_significativo.htm](http://www.pucp.edu.pe/cmp/estrategias/asignificativo/Apren_significativo.htm)

### **Implementación del sistema de docencia crítica en el aula**

Se aplicó el método de docencia crítica en una clase sujeta a un método tradicional; entendiendo el concepto de docencia crítica como la forma de enseñar y fomentar en los alumnos el desarrollo del análisis profundo y crítica sobre los contenidos y material visto en la clase, así como el aseguramiento del profesor sobre el entendimiento de los conceptos mostrados a los alumnos, apoyados en herramientas de trabajo y apoyo colectivo del grupo. Se discuten las fortalezas y debilidades de las cosas, viendo un panorama global y maduro.

Se brindó al profesor un documento de recomendaciones sobre la aplicación de esta docencia en clase.

Se presenta el objetivo general de la materia, el cual, se recomienda se complemente de acuerdo al estilo de enseñanza, donde se busca el generar conocimiento y soluciones reales a nuestra norma jurídica y práctica del derecho en México:

### **Carta descriptiva de la Materia: Derecho Público**

#### Enfoque tradicional: (objetivo actual de la materia)

Objetivo general de la materia:

- 1) Conocer y analizar el Estado en el marco de su configuración constitucional y ante los compromisos provenientes de los derechos humanos y la relación internacional.
- 2) Comprender los derechos y obligaciones de la población, sus garantías, el principio de la soberanía, la forma de gobierno, las organizaciones políticas, el proceso electoral, la participación del Estado en la rectoría y en la planeación del desarrollo, así como la organización territorial del Estado.
- 3) Significar y estimar constitucionalmente, el municipio, los estados de la Federación, los órganos y las funciones del poder en México, así como la presencia y función del juicio de amparo.

#### Enfoque basado en la docencia crítica:

Objetivo general de la materia:

- 1) Conocer y analizar el Estado en el marco de su configuración constitucional y ante los compromisos provenientes de los derechos humanos y la relación internacional.  
Comprender la diferenciación del poder ideológico del poder político y considerar las



Se presenta el objetivo general de la materia, el cual, se recomienda se complemente de acuerdo al estilo de enseñanza, donde se busca el generar conocimiento y soluciones reales a nuestra norma jurídica y práctica del derecho en México:

### **Carta descriptiva de la Materia: Derecho Público**

#### Enfoque tradicional: (objetivo actual de la materia)

Objetivo general de la materia:

- 1) Conocer y analizar el Estado en el marco de su configuración constitucional y ante los compromisos provenientes de los derechos humanos y la relación internacional.
- 2) Comprender los derechos y obligaciones de la población, sus garantías, el principio de la soberanía, la forma de gobierno, las organizaciones políticas, el proceso electoral, la participación del Estado en la rectoría y en la planeación del desarrollo, así como la organización territorial del Estado.
- 3) Significar y estimar constitucionalmente, el municipio, los estados de la Federación, los órganos y las funciones del poder en México, así como la presencia y función del juicio de amparo.

#### Enfoque basado en la docencia crítica:

Objetivo general de la materia:

- 1) Conocer y analizar el Estado en el marco de su configuración constitucional y ante los compromisos provenientes de los derechos humanos y la relación internacional.  
Comprender la diferenciación del poder ideológico del poder político y considerar las

manifestaciones extra normativas de dicha reglamentación, así como lo normativo del derecho.

2) Comprender los derechos y obligaciones de la población, sus garantías, el principio de la soberanía, la forma de gobierno, las organizaciones políticas, el proceso electoral, la participación del Estado en la rectoría y en la planeación del desarrollo, así como la organización territorial del Estado. Analizar el derecho vigente versus el derecho real y obtener un aprendizaje significativo sobre el porqué del estatus del derecho real.

3) Significar y estimar constitucionalmente, el municipio, los estados de la Federación, los órganos y las funciones del poder en México, así como la presencia y función del juicio de amparo. Analizar las violaciones que se comenten a las disposiciones constitucionales de estos rubros y sugerir modelos de mejora al articulado constitucional.

4) Conocer y analizar los tiempos de cambio político y jurídico de México. Favorecer el conocimiento de las actuales tendencias del derecho constitucional, mediante el acceso a una diversidad de autores y propuestas, en el ámbito doméstico e internacional permitiendo una perspectiva comparada.

Con la aplicación de este sistema de docencia, se analizó lo siguiente:

\*si el profesor recurrió a la búsqueda de información actualizada y práctica para los alumnos.

\*si la clase facilitó a los alumnos a explorar maneras alternativas y personales de expresar sus ideas

\*si el alumno tuvo una intervención práctica en la clase y si pudo expresar sus ideas y opiniones de manera propositiva y no solo declarativa

\*si se recurrió al trabajo colaborativo ó si se utilizaron alguna técnica didáctica

\*se analizó el estilo del sistema de evaluación a los alumnos

\*los apoyos con los que cuenta el profesor como facilitador.

### **Parámetro de comparación – indicadores**

Para lograr una comparación en el antes y el después tanto en profesores como en alumnos, con la aplicación de una docencia crítica se recurrió a los siguientes métodos de evaluación:

Interna – auto evaluación personal al profesor sobre el cambio en la docencia del profesor de tradicional a crítica:

Evaluación basada en criterios para los alumnos, sobre su pensar, sentir y proceder sobre el nuevo tipo de clase al que estuvieron expuestos

Auto evaluación al profesor:

Se solicitó al profesor que entregara una auto evaluación con los siguientes

lineamientos:

1. Su sentir sobre el nuevo modelo de dar la clase
2. Ventajas
3. Desventajas
4. Reacción de sus alumnos sobre la implementación del nuevo modelo
5. Que recomendaría que se incluyera en las recomendaciones de la clase con el sistema de enseñanza crítica
6. Temas que incluyó fuera del programa de estudio

\*si se recurrió al trabajo colaborativo ó si se utilizaron alguna técnica didáctica

\*se analizó el estilo del sistema de evaluación a los alumnos

\*los apoyos con los que cuenta el profesor como facilitador.

### **Parámetro de comparación – indicadores**

Para lograr una comparación en el antes y el después tanto en profesores como en alumnos, con la aplicación de una docencia crítica se recurrió a los siguientes métodos de evaluación:

Interna – auto evaluación personal al profesor sobre el cambio en la docencia del profesor de tradicional a crítica:

Evaluación basada en criterios para los alumnos, sobre su pensar, sentir y proceder sobre el nuevo tipo de clase al que estuvieron expuestos

Auto evaluación al profesor:

Se solicitó al profesor que entregara una auto evaluación con los siguientes

lineamientos:

1. Su sentir sobre el nuevo modelo de dar la clase
2. Ventajas
3. Desventajas
4. Reacción de sus alumnos sobre la implementación del nuevo modelo
5. Que recomendaría que se incluyera en las recomendaciones de la clase con el sistema de enseñanza crítica
6. Temas que incluyó fuera del programa de estudio

7. Temas que excluyó, porqué razón los excluyó
8. Experiencia significativa más importante sobre la implementación de la docencia crítica en su salón de clase.

Se solicitó a los alumnos que respondieran una encuesta y unas preguntas abiertas sobre la nueva forma de dar clase de su profesor (consultar anexo 5).

### **Interpretación de datos y análisis de resultados:**

De acuerdo a las respuestas dadas por los profesores en su auto evaluación sobre su sentir con la aplicación del nuevo modelo de docencia, se puede interpretar que el nuevo modelo los hace trabajar más en la materia, ya que no se reduce a lo puramente teórico y declarativo sino a la presentación de casos, exposición del entorno real del país y aplicación de nuevos modelos de participación y evaluación en clase. El profesor descubrió opiniones en sus alumnos que no consideraba con el modelo anterior de enseñanza y tuvo que mejorar su rol de mediador en el salón ya que, los alumnos debatían en ocasiones acaloradamente, siendo el quien recordaba mantener la objetividad y respeto en la clase. Al profesor le gustaría conocer y prepararse más en este tipo de docencia pero no tiene tiempo o interés necesario para la capacitación, a excepción que se le imponga como obligatorio por parte de su división académica. Se mencionó la ventaja de volver la clase más amena tanto para el profesor como para el alumno, así como el interés que desarrolla en los alumnos el tratar temas de actualidad y política, como ramificación del orden jurídico existente, así como las implicaciones que se tienen. Como desventaja se mencionó el que los alumnos se desvían del tema primordial, del objetivo

7. Temas que excluyó, porqué razón los excluyó
8. Experiencia significativa más importante sobre la implementación de la docencia crítica en su salón de clase.

Se solicitó a los alumnos que respondieran una encuesta y unas preguntas abiertas sobre la nueva forma de dar clase de su profesor (consultar anexo 5).

### **Interpretación de datos y análisis de resultados:**

De acuerdo a las respuestas dadas por los profesores en su auto evaluación sobre su sentir con la aplicación del nuevo modelo de docencia, se puede interpretar que el nuevo modelo los hace trabajar más en la materia, ya que no se reduce a lo puramente teórico y declarativo sino a la presentación de casos, exposición del entorno real del país y aplicación de nuevos modelos de participación y evaluación en clase. El profesor descubrió opiniones en sus alumnos que no consideraba con el modelo anterior de enseñanza y tuvo que mejorar su rol de mediador en el salón ya que, los alumnos debatían en ocasiones acaloradamente, siendo el quien recordaba mantener la objetividad y respeto en la clase. Al profesor le gustaría conocer y prepararse más en este tipo de docencia pero no tiene tiempo o interés necesario para la capacitación, a excepción que se le imponga como obligatorio por parte de su división académica. Se mencionó la ventaja de volver la clase más amena tanto para el profesor como para el alumno, así como el interés que desarrolla en los alumnos el tratar temas de actualidad y política, como ramificación del orden jurídico existente, así como las implicaciones que se tienen. Como desventaja se mencionó el que los alumnos se desvían del tema primordial, del objetivo

de la clase, ya que, el hablar de temas interesantes y prioritarios para ellos quita enfoque del tema a desarrollar.

En cuanto a los alumnos, la gran mayoría contestó que percibieron un cambio en la forma en que su profesor anterior de la materia les enseñaba el derecho a este profesor que aplicó las recomendaciones. Su opinión fue que en un 73% existió algo ó mucho de diferencia para bien sobre su curso anterior. Además para un 30% de los alumnos el curso a superado sus expectativas sobre lo que consideraban sería la clase, y para un 43% se han cumplido. A la mayoría de los alumnos lo que más les gusta de la clase es la forma en que enseña su profesor y lo que menos les agrada del curso es el horario de la clase que nada tiene que ver con la posición de enseñanza del profesor y por otro lado, las tareas; ya que se vio que no estaban acostumbrados los alumnos a dedicarle más allá del tiempo estipulado de clase a la materia. Se pudo comprobar que los alumnos están contentos con la clase, la sienten amena, dinámica y en general, que están aprendiendo y les servirá ese aprendizaje para su vida cotidiana (consultar gráficas de resultados en anexo).

### **Conclusiones finales**

La enseñanza jurídica debe impartirse teniendo claras sus condiciones internas y sus condiciones externas, aún y cuando la materia no sea impartida a futuros abogados. Las condiciones internas van ligadas al modelo educativo propio de la Institución donde se imparte la materia, se establece lo que se quiere lograr con la enseñanza de esos conocimientos jurídicos, la metodología adecuada y los resultados u objetivos que se

de la clase, ya que, el hablar de temas interesantes y prioritarios para ellos quita enfoque del tema a desarrollar.

En cuanto a los alumnos, la gran mayoría contestó que percibieron un cambio en la forma en que su profesor anterior de la materia les enseñaba el derecho a este profesor que aplicó las recomendaciones. Su opinión fue que en un 73% existió algo ó mucho de diferencia para bien sobre su curso anterior. Además para un 30% de los alumnos el curso a superado sus expectativas sobre lo que consideraban sería la clase, y para un 43% se han cumplido. A la mayoría de los alumnos lo que más les gusta de la clase es la forma en que enseña su profesor y lo que menos les agrada del curso es el horario de la clase que nada tiene que ver con la posición de enseñanza del profesor y por otro lado, las tareas; ya que se vio que no estaban acostumbrados los alumnos a dedicarle más allá del tiempo estipulado de clase a la materia. Se pudo comprobar que los alumnos están contentos con la clase, la sienten amena, dinámica y en general, que están aprendiendo y les servirá ese aprendizaje para su vida cotidiana (consultar gráficas de resultados en anexo).

### **Conclusiones finales**

La enseñanza jurídica debe impartirse teniendo claras sus condiciones internas y sus condiciones externas, aún y cuando la materia no sea impartida a futuros abogados. Las condiciones internas van ligadas al modelo educativo propio de la Institución donde se imparte la materia, se establece lo que se quiere lograr con la enseñanza de esos conocimientos jurídicos, la metodología adecuada y los resultados u objetivos que se



espera alcanzar con los estudiantes. Este rubro de condiciones internas sufre una modificación con la aplicación del estilo crítico de docencia, ya que se complementa con el modelo educativo y no se contraría. Los resultados y objetivos que se desean lograr en el estudiante incorporan el factor activo del joven en sociedad, involucrándolo como agente activo y responsable de la sociedad en la que está inmerso. Se espera una participación como ciudadano y no solo un aprendizaje teórico. Las condicionantes externas se relacionan con la estructura propia del ordenamiento jurídico mexicano y el contexto político nacional. En este condicionante no se ve afectado con la aplicación de la docencia crítica ya que, el estilo de la enseñanza al alumno no cambia ni afecta la realidad jurídica y política nacional; pero si se busca que el alumno conozca y analice la situación nacional actual.

Esta investigación tuvo como objeto validar las ventajas que tiene la docencia crítica sobre la docencia tradicional en la enseñanza del Derecho y emitir recomendaciones para los profesores de la materia de Derecho Público. Se elaboró un “documento de recomendaciones al profesor de la materia”, con lo que se busca que las clases de Derecho Público no sean más que repetición o anticipo de lo que nos dicen los libros de texto, la legislación y los textos legales. Con la aplicación de las recomendaciones emitidas, así como la consulta de las referencias teóricas de aprendizaje significativo y docencia crítica se comprobó la optimización del tiempo en el aula, convirtiéndola en una verdadera comunidad de aprendizaje, donde el profesor apoya a sus alumnos no solo en contenidos sino en su crecimiento humano y profesional.

El máximo valor en el Derecho es la justicia, pero debe entenderse que ese valor jamás encuentra su sentido si no se sostiene del amor, y por eso, para poder comprender

íntegramente el buen proceder en la enseñanza del Derecho, es necesario el compromiso y amor del profesor para con su profesión, buscando siempre, alternativas de mejora en su enseñanza, y sin duda, la aplicación de la crítica para con sus alumnos, lo verá reflejado.

## ANEXOS

### Diseño de instrumentos

#### Primera parte: Instrumentos utilizados para recaudación de información

<b>1.- Entrevista al profesor</b>
-----------------------------------

Nombre del profesor:

Materia (s) que imparte:

Años de práctica docente:

1.- ¿Cómo defines tu papel de profesor dentro del aula?

2.- ¿Qué metodología y estrategias de enseñanza implementas en tus clases?

3.- ¿Consideras que tu enseñanza sea innovadora? ¿Qué has aportado para lograrlo ó en su caso, que consideras debe aportar para lograrlo?

4.- ¿Cuál es el método (o métodos) de evaluación que aplicas para evaluar el trabajo y aprendizaje de tus estudiantes?

5.- ¿Cuáles son los elementos que consideras te hacen falta para mejorar tu desempeño como docente?

6.- En la práctica cotidiana, ¿en qué medida se relacionan los valores que se plantean en la planeación y los que se presentan en la realidad dentro del aula?

7.- ¿De qué manera llevas a cabo la comunicación dentro del salón de clases con los alumnos?

8.- ¿Consideras que existen aspectos en la institución donde trabajas que deberían cambiar para realizar de manera más óptima tu práctica educativa?

9.- Tomando en cuenta la respuesta de los alumnos y los resultados obtenidos en los últimos dos ciclos escolares cómo calificarías tu desempeño como docente.

10.- Te consideras un profesor “moderno” ó “tradicional” y ¿porqué?

<b>2.- Guía de observación número 1</b>
---

### CUADRO DE TRABAJO

NOMBRE DEL MAESTRO

OBSERVADO: \_\_\_\_\_

MATERIA QUE IMPARTE: \_\_\_\_\_ FECHA:

\_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Estableció claramente el objetivo de la lección			
Hizo que los alumnos correlacionaran el tema con los conocimientos previos			
Realizó una presentación oral			

Fomentó la discusión en grupo			
Realizó preguntas a sus alumnos sobre el tema			
Utilizó lecturas de apoyo			
Creó un ambiente de confianza para la interacción del grupo			
Motivó a sus alumnos a reflexionar sobre el tema			
Hizo algo el maestro para cerciorarse de que todos habían comprendido bien			
Utilizó formas de estimular el aprendizaje			
Practicaron los alumnos lo aprendido bajo la supervisión del maestro			
Repitió el maestro las explicaciones cuando fue necesario			

tuvo el maestro en captar y sostener la atención de todos sus alumnos			
--	--	--	--

### 3.- Guía de observación número 2

Maestro:

Materia:

Día y hora:

Objetivo: Observar las actitudes y valores que se dan por parte del maestro.

Comportamiento: (señalar cada que se observe una de estas actitudes por parte del profesor para obtener la frecuencia)

afirmación.....

corrección.....

proximidad.....

ayuda personal.....

cortesía.....

interés personal.....

Animar a los chicos.....

Profundizar sobre el tema.....

Repetir la pregunta en forma diferente.....

Dar pistas.....

Escuchar.....

Aceptar los sentimientos.....

Clarificar.....

Recordar.....

Facilitar datos.....

Sarcasmo.....

Burla.....

Regaño.....

Enojo.....

#### 4.- Cuestionario de alumnos

Clase:

Horario:

Te recuerdo que este cuestionario es anónimo, por lo que espero tu más sincera respuesta para que nos ayudes a conocer y mejorar nuestra labor como profesores.

¡Gracias!

**1.- De los siguientes valores, elige cuáles consideras que tu profesor (a) promueve más en las clases (marcar con 1 la que más promueve y así sucesivamente hasta el 5) y cuáles promueve menos (marcar con “a” el que menos promueve y así sucesivamente)**

- Honestidad

- Respeto

-Responsabilidad

- |                        |               |               |
|------------------------|---------------|---------------|
| - Solidaridad          | - Justicia    | - Tolerancia  |
| - Amistad              | - Cortesía    | - Constancia  |
| - Servicio a los demás | - Patriotismo | - Libertad    |
| - Auto crítica         | - Lealtad     | - Tenacidad   |
| - Perseverancia        | - Igualdad    | - Acertividad |
| - Creatividad          |               |               |

**2.- ¿Qué aspectos de la clase te agradan más? ¿Por qué?**

---

---

---

---

**3.- ¿Qué aspectos de la clase te agradan menos? ¿Por qué?**

---

---

---

---

**4.- De los siguientes elementos ¿Cuáles utiliza tu profesor(a) para evaluarte? Indica del 1 en adelante por orden de jerarquía.**



- Trabajos de investigación      -Exposición de temas    - Exámenes
- Asistencia                              -Participación en clase                  - Libreta de apuntes y actividades
- Disciplina                              -Tareas                                      -Actitudes, hábitos y valores                                      positivos.

**5.- ¿Las actividades que realizas en clase y que aprendes con tu profesor las consideras útiles para tu vida diaria? ¿porqué?**

---

---

---

---

**6.- Lo que te ha enseñado tu profesor (a) -¿lo aplicas en tu vida cotidiana?**

**(Subraya una opción)**

Siempre                      Algunas veces                      Nunca

**7.- ¿Qué opinas sobre la forma de dar la clase de tu maestro?**

---

---

---

8.- ¿Qué le dirías a tu profesor para que mejore tu clase?

-----

-----

-----

-----

*¡Gracias por tu colaboración!*

**Instrumentos segunda parte: El profesor adoptó las recomendaciones y aplicó una docencia crítica en el aula.**

<b>5- Cuestionario de alumnos</b>
-----------------------------------

¡Hola!

Estamos haciendo una encuesta para conocer tu opinión sobre la forma en que tu profesor da tu clase de Derecho Público. Esta encuesta es totalmente anónima y es adicional al ECOA que realizarás en el semestre.

Por favor responde a las preguntas del uno al cuatro en la que:

cuatro = es mucho / tres = es suficiente / dos = es poco / uno = es nada.

1. ¿Consideras que el profesor te motiva a conocer más sobre el Derecho?

4      3      2      1

2. ¿Sientes que el fomenta que comprendas contenidos y analices la información que ves en clase?

4      3      2      1

3. El trabajar en equipos, realizar diversas actividades y tener debates en clase  
¿aumenta tu criterio y aprendizaje?
- 4      3      2      1
4. ¿Consideras que la clase es divertida, amena e interesante?
- 4      3      2      1
5. ¿El fomento de la participación de tus compañeros ha hecho más fácil tu  
comprensión y retención de los conceptos?
- 4      3      2      1
6. ¿El profesor expone con ejemplos reales y actuales los contenidos de la clase?
- 4      3      2      1
7. ¿Consideras que esta forma de enseñar por parte de tu profesor exige de un  
trabajo adicional de tu parte que en tu anterior clase de Derecho?
- 4      3      2      1
8. ¿Tu profesor fomenta el debate en clase y cuestiona los mismos contenidos que  
les enseña?
- 4      3      2      1

Respuestas abiertas:

¿Que tanta diferencia encuentras en la manera en la que tu profesor imparte tu clase de  
derecho público frente a tu curso anterior de derecho privado?

---

---

---

¿Cumple con tus expectativas esta clase?

---

---

---

¿Qué es lo que más te gusta de la clase y lo que menos te gusta?

---

---

---

¿Qué le recomendarías a tu profesor para mejorar la clase?

---

---

---

¡GRACIAS POR TU COLABORACION TU OPINION ES MUY IMPORTANTE!

#### **6.- Auto evaluación del profesor**

Buen día profesor, le agradecemos haber apoyado este proyecto de investigación y haber adoptado las recomendaciones para adoptar una docencia crítica en el aula. Le agradeceremos responder lo siguiente:

- 1.- Su sentir sobre el nuevo modelo de dar la clase
- 2.- Ventajas
- 3.- Desventajas
- 4.- Reacción de sus alumnos sobre la implementación del nuevo modelo
- 5.- Que recomendaría que se incluyera en el documento de recomendaciones de la clase con el sistema de enseñanza crítica
- 6.- Temas que incluyó fuera del programa de estudio
- 7.- Temas que excluyó, por qué razón los excluyó
- 8.- Experiencia significativa más importante sobre la implementación de la

docencia crítica en su salón de clase.

## **7.- Programa de la materia de Derecho Público**

### **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**

#### **D00821. DERECHO PUBLICO**

##### **OBJETIVO GENERAL DE LA MATERIA.**

Conocer y analizar el Estado en el marco de su configuración constitucional y ante los compromisos provenientes de los derechos humanos y la relación internacional.

Comprender los derechos y obligaciones de la población, sus garantías, el principio de la soberanía, la forma de gobierno, las organizaciones políticas, el proceso electoral, la participación del Estado en la rectoría y en la planeación del desarrollo, así como la organización territorial del Estado.

Significar y estimar constitucionalmente, el municipio, los estados de la Federación, los órganos y las funciones del poder en México, así como la presencia y función del juicio de amparo.

##### **TEMAS Y SUBTEMAS DEL CURSO.**

###### **1 PRESENCIA Y ACCION DEL ESTADO.**

1.1 Definición y elementos del Estado.

1.2 El derecho y el Estado.

1.3 Relaciones del Estado con las personas y los grupos.

1.4 Estado y comunidad internacional.

1.5 La finalidad del Estado.

1.6 El Estado contemporáneo ante los derechos humanos.

1.6.1 Declaración universal de los derechos humanos.

1.6.2 "Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales."

1.6.3 Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

1.6.4 Declaración de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente.

## 2 LA CONSTITUCION POLITICA.

2.1 Tipología conceptual de Constitución.

2.2 Sentidos de la Constitución.

2.3 Poder constituyente y poderes constituidos.

2.4 Limitaciones al poder constituyente.

2.5 Partes integrantes de la Constitución.

2.6 Poder constituyente permanente.

2.7 Supremacía de la Constitución.

2.8 La inviolabilidad constitucional.

2.9 Derecho a la revolución y derecho de la revolución.

## 3 LA POBLACION NACIONAL, EXTRANJERA, CIUDADANA

3.1 Adquisición de la nacionalidad y de la ciudadanía.

3.2 Obligaciones del nacional y del ciudadano.

3.3 El extranjero.

3.4 Prerrogativas del ciudadano y casos de suspensión.

3.5 Pérdida de la nacionalidad y de la ciudadanía.

#### 4 LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES AL GOBERNADO.

4.1 Las garantías de libertad.

4.2 Las garantías de seguridad jurídica.

4.3 Garantías de igualdad legal.

4.4 Garantía de propiedad.

#### 5 PRINCIPIO DE SOBERANIA Y FORMA DE GOBIERNO.

5.1 La soberanía nacional.

5.2 Residencia de la soberanía.

5.3 El régimen republicano.

5.4 El gobierno representativo.

5.5 El sistema federal.

5.6 La democracia como forma política y de vida.

5.7 Las organizaciones políticas y el sistema electoral en México.

5.7.1 Partidos y asociaciones políticas.

5.7.2 Organismos electorales.

5.7.3 Proceso electoral.

5.8 La rectoría del desarrollo nacional.

5.9 El sistema de planeación democrática.

## 6 LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL DEL TERRITORIO.

6.1 El territorio nacional.

6.2 Partes de la Federación

6.3 El dominio originario y directo.

6.4 El Distrito Federal.

## 7 EL MUNICIPIO Y LOS ESTADOS DE LA FEDERACION.

7.1 El municipio libre.

7.2 El régimen interior de los estados.

7.3 Sobre los gobernadores y la legislatura de los estados.

7.4 Prohibiciones absolutas y relativas a los Estados de la Federación.

7.5 "Entera fe y crédito a los actos públicos, registros y procedimientos"

judiciales realizados en los estados.

7.6 Criterio sobre la distribución de las competencias del poder entre

la Federación y los estados.

## 8 LOS ORGANOS DEL PODER Y SUS FUNCIONES.



8.1 Órgano y funciones del poder.

8.2 "Distinción de órgano, función y titular."

8.3 Los criterios formal y material en la expresión de un acto de poder.

8.4 Definición de las funciones del poder estatal.

8.5 El ejercicio del poder como servicio público.

8.6 Responsabilidad de los servidores públicos.

8.7 Delitos cometidos por servidores públicos.

## 9 LA FUNCION LEGISLATIVA FEDERAL

9.1 El depósito de la función legislativa.

9.2 Integración del Congreso de la Unión.

9.3 Facultades del Congreso y de las Cámaras.

9.4 La Comisión Permanente.

## 10 LA FUNCION EJECUTIVA FEDERAL.

10.1 Depósito y ejercicio de la función.

10.2 Dependencias del Ejecutivo.

10.3 De la Administración Pública Federal.

10.4 Faltas temporales o absolutas del presidente.

10.5 Facultades del presidente en materia económica.

## 11 LA ADMINISTRACION PÚBLICA Y SU DERECHO

11.1 Concepto y sentido de la administración pública.

11.2 Formas de organización administrativas.

11.3 Acto y contrato administrativo.

11.4 Créditos y deudas del Estado.

11.5 Concesión de servicio público.

11.6 Concesión de explotación de bienes del Estado.

11.7 La empresa de economía mixta.

11.8 La expropiación por causa de utilidad pública.

11.9 "Objeto, fuentes y fines del derecho administrativo."

12 LA FUNCION JUDICIAL FEDERAL.

12.1 La naturaleza y finalidad de la función judicial.

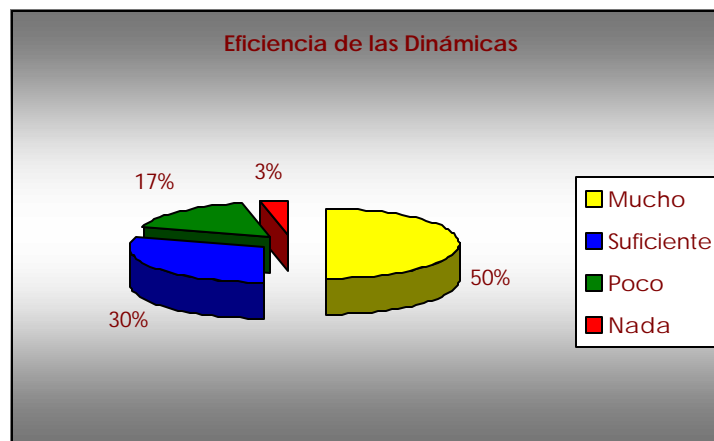
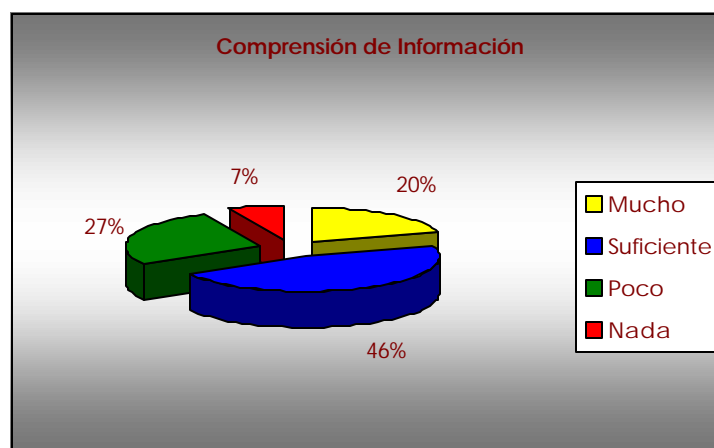
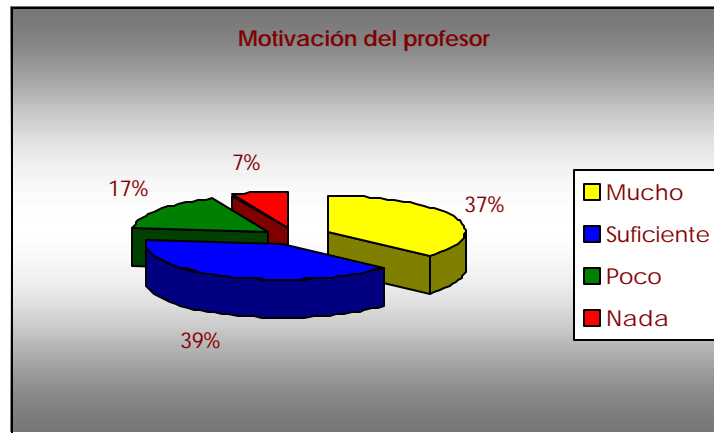
12.2 Estructura orgánica de la función judicial federal.

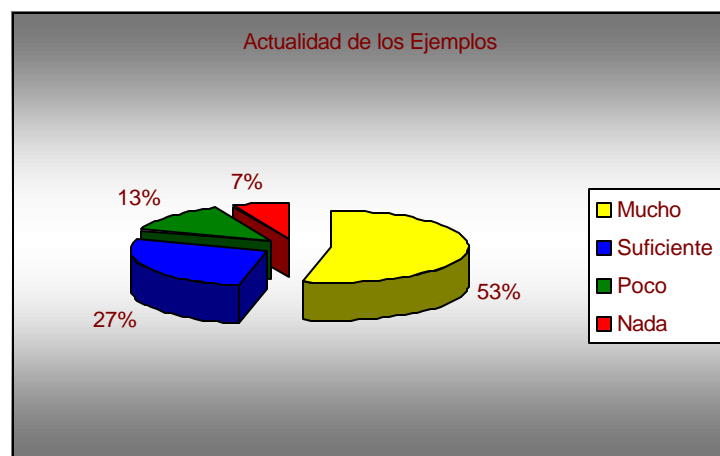
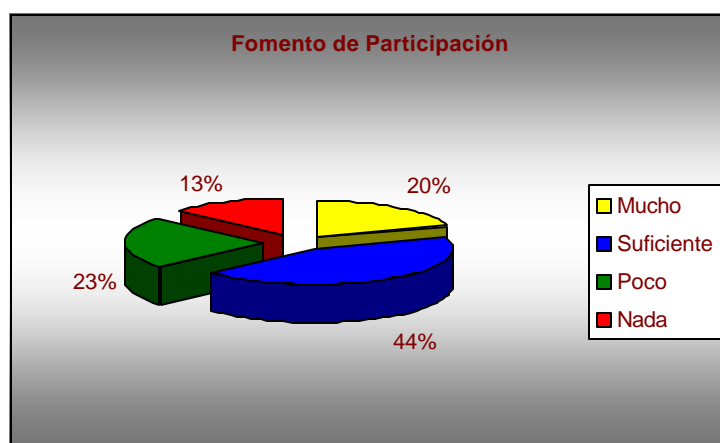
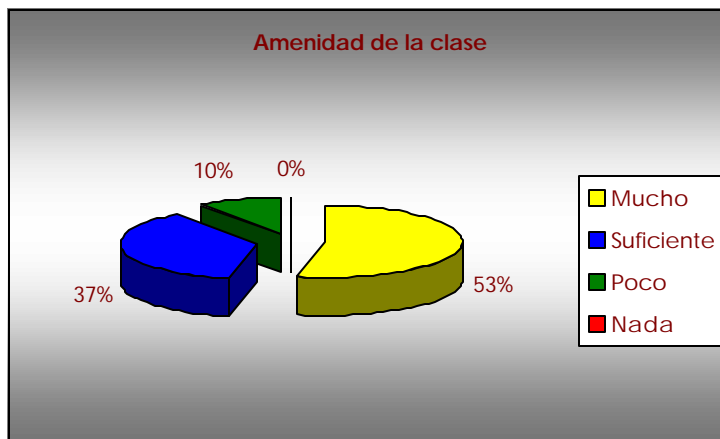
12.3 Controversias de las que conocen los tribunales federales en

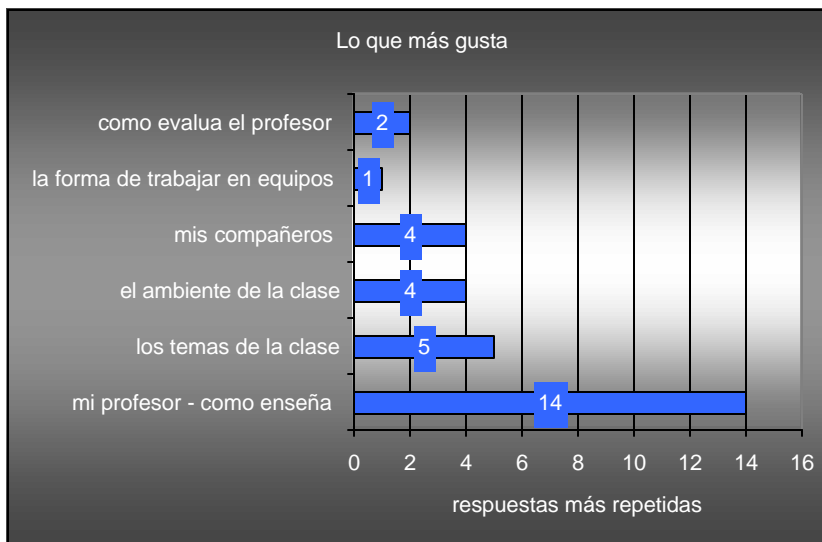
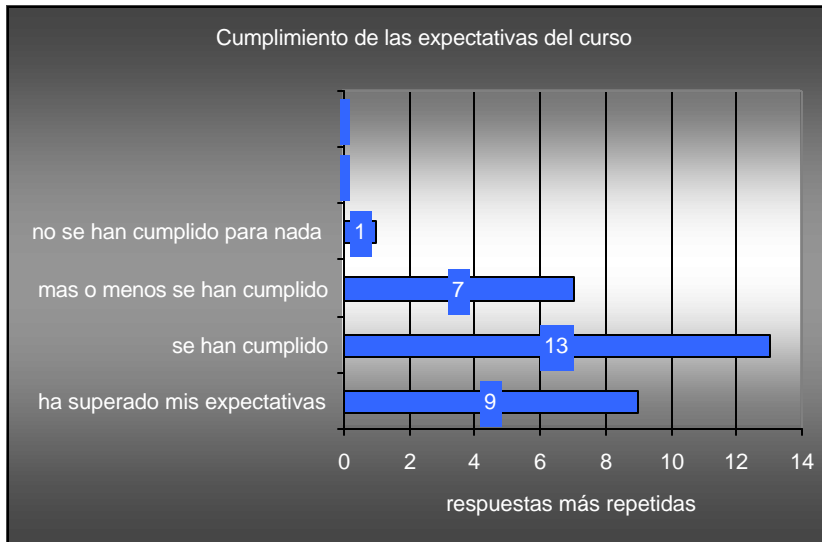
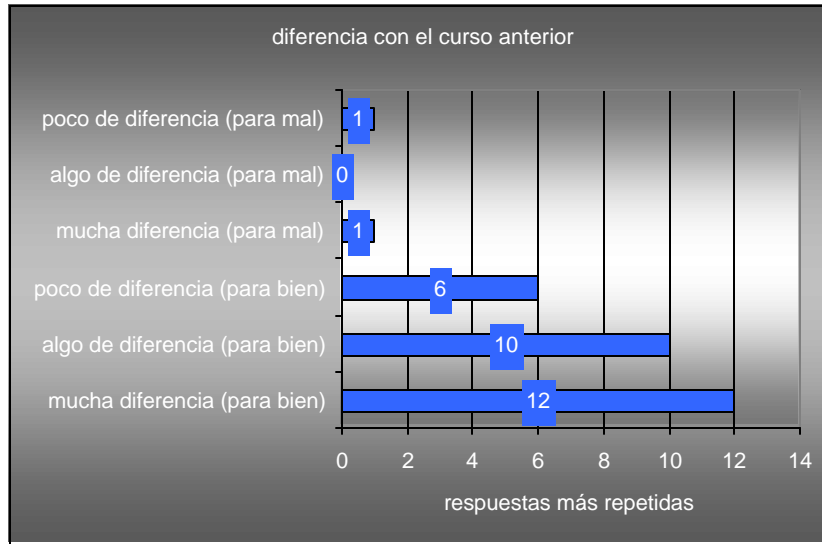
base a lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución.

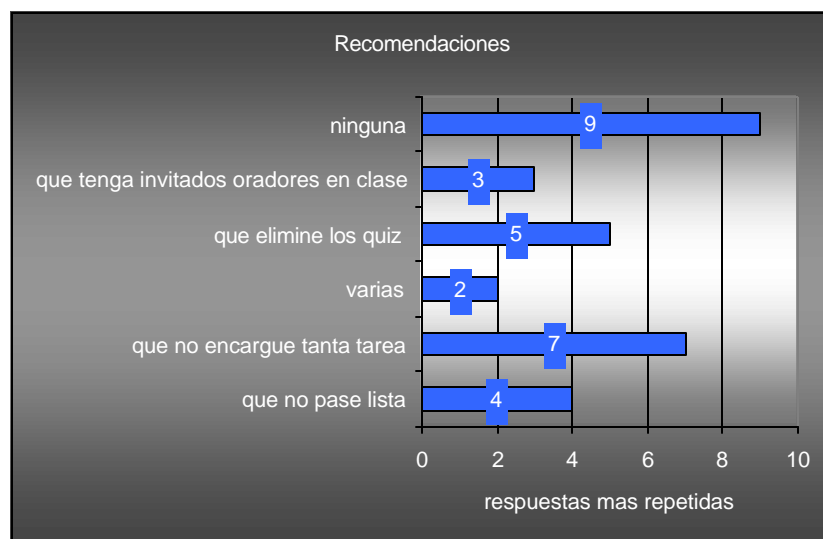
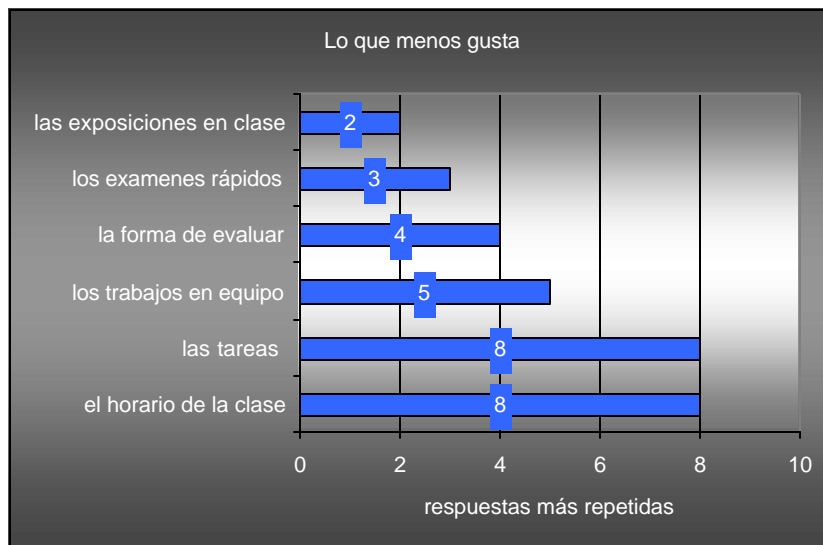
12.4 El juicio de amparo y sus principios.

**8.- Gráficas de resultados, encuesta a alumnos una vez que el profesor implantó las recomendaciones para una docencia crítica en el aula.**









## Referencias

- Ausubel, Novak, Hanesian. (1983) *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México: 2º Ed. Trillas
- Aznar Minguet, Pilar. (1999). *Teoría de la educación. Un enfoque constructivista*. España: Ed. Tirant Lo Blanch.
- Carretero, M. (1994). *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires, Edit. Aique
- Díaz Barriga Arceo, Frida, Hernández Rojas, Gerardo. (2002) *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo una interpretación constructivista*. (2ª . Ed.). México: Ed. McGraw-Hill
- Durkheim, Émile. (1998). *Educación y Pedagogía ensayos y controversia*. Buenos Aires-Argentina: Ed. Losada S.A.
- Elliot, J. (1991) *El cambio educativo desde la investigación-acción*. Madrid: Edit. Morata.
- Eyssautier de la Mora, Maurice. (2002) *Metodología de la investigación*. México: Ed. Ecafsa-Thomson Learning.
- Fullan, Michael, Stiegelbauer, Suzanne. (1997 / Reimp. 2003.) *El cambio educativo. Guía de planeación para maestros*. México: Ed. Trillas.
- Husen T. (1979). *La escuela a debate. Problemas y futuro*. Madrid: Edit. Narce
- Kaufman, Roger A. (1990). *Planificación de Sistemas Educativos ideas básicas y concreta*. México: Ed. Trillas
- Moto Salazar, Efraín. (1988). *Elementos del Derecho*. México: Ed. Porrúa.
- Ornelas, C. (1991). *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. México: Edit. Nueva Imagen SEP.

Real Academia Española. (2001/21ava. Ed.). *Diccionario de la lengua Española*. España: Editorial Espasa.

Ruiz del Castillo, Amparo y Rojas Soriano, Raúl. (1998) *Vínculo Docencia-Investigación para una formación integral*. México: Ed. Plaza y Valdés.

Santos Azuela, Héctor. (1999) *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. México: Ed. Pearson.